



## 17.<sup>a</sup> SESIÓN (Matinal)

**JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2003**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HENRY PEASE GARCÍA**

**Y**

**PEDRO MORALES MANSILLA**

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban los artículos 28.º, 29.º y 36.º, inciso a), del texto sustitutorio de la Ley de Partidos Políticos que habían quedado pendientes de consulta, y, a continuación, se sanciona, en votación aparte, la tercera disposición transitoria del mismo texto sustitutorio.— En debate el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural, que propone la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, cuya autógrafa fuera observada por el Poder Ejecutivo, la Presidencia dispone aplazar la votación hasta que las comisiones de Educación y de Economía e Inteligencia Financiera presenten un texto único consensuado.— Se aprueba la resolución legislativa que autoriza al Presidente de la República a salir del territorio nacional, con la finalidad de realizar visitas oficiales a la República de Francia, a la República Federal de Alemania y al Reino de Tailandia.— Se suspende la sesión.*

—A las 10 horas, bajo la Presidencia del señor Henry Pease García e integrando la Mesa Directiva los señores congresistas Marciano Rengifo Ruiz, Carlos Infantas Fernández, Pedro Ramos Loayza y Edgar Villanueva Núñez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>(1)</sup>, Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almeri Veramendi, Alva Castro, Amprimo Plá, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alva-

rado, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Carhuaricra Meza, Chamorro Balvín, Chávez Sibina, Chávez Trujillo, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, Delgado Núñez del Arco, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Díez Canseco Cisneros, Ferrero Costa, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Reinoso, González

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Salazar, Guerrero Figueroa, Herrera Becerra, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Merino de Lama, Molina Almanza, Moyano Delgado, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Oré Mora, Pacheco Villar, Pastor Valdívieso, Peralta Cruz, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Robles López, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Torres Ccalla, Valderrama Chávez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Waisman Rjavinsthi y Yanarico Huanca. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

Ausentes con licencia, los señores Alfaro Huerta, Calderón Castillo, Flores-Aráoz Esparza, Noriega Toledo, Olaechea García, Ramos Cuya, Raza Urbina, Saavedra Mesones, Santa María del Águila y Zumaeta Flores.

Ausentes, los señores Morales Mansilla, Infantas Fernández, Aranda Dextre, Armas Vela, Benítez Rivas, Carrasco Távara, Chávez Chuchón, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Florián Cedrón, Gonzales Posada Eyzaguirre, Morales Castillo, Palomino Sulca, Rey Rey, Risco Montalván, Rodrich Ackerman, Solari de la Fuente y Valdez Meléndez.

En el Gabinete Ministerial, los señores Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo y Townsend Diez-Canseco.

Suspendidos, los señores Chávez Cossío de Ocampo y Luna Gálvez.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Han registrado su asistencia 85 congresistas. El quórum para la presente sesión es de 54.

Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Habiéndose repartido a los congresistas copias de las actas, correspondientes a las sesiones de

cimoquinta y decimosesta, celebradas los días uno y dos de octubre de 2003, respectivamente, se ponen éstas en observación.

Si ningún señor congresista formula observaciones, se darán por aprobadas.

Han sido aprobadas.

—*Se aprueban, sin observaciones, las actas de la 15.ª y 16.ª sesiones, realizadas el uno y el 2 de octubre, respectivamente.*

Ley N.º 28094

**Se aprueban los artículos 28.º, 29.º y 36.º, inciso a), del texto sustitutorio de la Ley de Partidos Políticos que habían quedado pendientes de consulta, y, a continuación, se sanciona, en votación aparte, la tercera disposición transitoria del mismo texto sustitutorio**

Ver pp. 1042 a 1081, 1221 a 1242.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Siguiendo la Agenda, doy la palabra al congresista Amprimo Plá, presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales, para que sustente los artículos y una disposición transitoria, que quedaron pendientes de votación en la sesión anterior, correspondientes al texto sustitutorio de la Ley de Partidos Políticos.



**El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).**— Presidente: Como es sabido por todos, están pendiente únicamente de votación los artículos relativos al financiamiento público de los partidos de los partidos políticos.

Debo confesar que he buscado fórmulas de entendimiento y posiciones concordantes con todos los voceros de los grupos parlamentarios. Incluso, en algún momento, planteé la posibilidad del retiro de esos artículos a efectos de dar por concluido el tema de la Ley de Partidos Políticos, pero debo decir que hay posiciones discrepantes.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Ruego a las personas que se encuentran en los pasillos del Hemiciclo que guarden silencio para poder prestar atención al orador.

Continúe, señor congresista.

**El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).**— Presidente, dado que hay posiciones discrepantes,

considero que es el Pleno el que debe resolverlas mediante votación, porque yo no podría retirar esos artículos si hay grupos parlamentarios que consideran que deben ser sometidos a votación.

Por tanto, ya que el tema ha sido ampliamente discutido y persisten las discrepancias, se va a mantener la fórmula de consenso que se logró en la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales, que consiste en hacer un reparto proporcional del financiamiento público —yo diría que un 60% sobre la base de la votación que recibe cada partido y un 40% en forma igualitaria—. Considero que deberíamos pasar a la votación de dichos artículos, dado que el tema ha sido ampliamente discutido.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Quedaban pendientes de votación el artículo 28.º, que es de carácter general, y el 29.º, de carácter más específico. Ya ha habido en anteriores sesiones más de 80 intervenciones sobre el contenido de estos artículos, con lo cual se da por concluido el debate.

**El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).**— Una cuestión de orden, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Congresista Bustamante Coronado, ¿cuál es la cuestión de orden?



**El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).**— Presidente, pido que se dé lectura a los artículos y a la disposición transitoria que se van a votar, porque, de lo contrario, no sabemos con exactitud qué es lo que se va a votar.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Correcto, congresista Bustamante Coronado. Se va a dar lectura al artículo 28.º, al artículo 29.º, al inciso a) del artículo 36.º y a la tercera disposición transitoria de la Ley de Partidos Políticos, que se van a votar conjuntamente.

### El RELATOR da lectura:

"Artículo 28.º.— Financiamiento de los partidos políticos.

Los partidos políticos reciben financiamiento público y privado, de acuerdo a la presente ley.

Artículo 29.º.— Financiamiento público directo.

Sólo los partidos políticos que obtienen representación en el Congreso reciben del Estado financiamiento público directo.

Con tal fin, el Estado destinará el equivalente al 0,1% de la Unidad Impositiva Tributaria por cada voto emitido para elegir representantes al Congreso.

Dichos fondos se otorgan con cargo al Presupuesto General de la República y son recibidos por los partidos políticos para ser utilizados en actividades de formación, capacitación e investigación durante el quinquenio posterior a la mencionada elección, así como para sus gastos de funcionamiento ordinario.

La transferencia de los fondos a cada partido político se realiza a razón de un quinto por año, distribuyéndose un 40% en forma igualitaria entre todos los partidos políticos con representación en el Congreso y un 60% en forma proporcional a los votos obtenidos por cada partido político en la elección de representantes al Congreso.

Artículo 36.º [...] Inciso a) Sancionará con la pérdida de los derechos a que se refieren el artículo 29.º de la presente ley, cuando el partido político no cumpla con presentar la contabilidad detallada de los ingresos y gastos anual en el plazo que prevé el numeral 34.º que antecede.

Tercera Disposición Transitoria.— La distribución de fondos públicos prevista en el artículo 29.º se aplica a partir de enero del año 2007, de acuerdo a los resultados de las últimas elecciones generales para elegir al Congreso de la República y de manera progresiva, con arreglo a las previsiones presupuestarias para tales efectos, y a las posibilidades de la economía nacional".

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Veo que aunque estamos en votación hay dos pedidos de uso de la palabra. En consecuencia, antes de cerrar el registro de asistencia, voy a conceder un par de minutos al señor Heysen Zegarra y al señor Barba Caballero, respectivamente.



**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Señor Presidente: Con relación a los artículos pendientes de votación de la Ley de Partidos Políticos, nosotros hemos designado como vocero de la Célula Parlamentaria Aprista al congresista Del

Castillo Gálvez, que es el que ha estado llevando la voz de nuestra bancada en todas las reuniones de coordinación que se han llevado a cabo para discutir estos artículos que se van a votar en este momento. Él hubiera querido poder estar aquí para dejar sentada la posición del partido al respecto, y es por eso que solicitamos un cuarto intermedio o que se postergue la votación, a fin de que él pueda estar presente. De no aceptarse este pedido, anuncio, a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista, que votaremos en contra de los artículos pendientes de votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Barba Caballero.



**El señor BARBA CABALLERO (UN).**— Señor Presidente: Sólo quiero dejar constancia expresa de que nosotros nos oponemos tajantemente al financiamiento público de los partidos políticos.

Primero, por una cuestión moral. Nosotros estamos convencidos de que, dadas las circunstancias políticas y sociales que el país vive, todo dinero que salga del erario nacional debe destinarse fundamentalmente al gasto social.

Segundo, por una cuestión política; porque con ese financiamiento vamos a dar argumentos a los enemigos de los partidos políticos, a los *out side*, que siempre están esperando una ocasión para decir que nos hemos puesto de acuerdo para seguir con la *mamadera* del Estado.

Éste es un tema que, tal como lo ha planteado el congresista Heysen Zegarra, debe ser tratado con prudencia y con inteligencia, por tanto, me sumo a la cuestión previa que se ha planteado en el sentido de que este tema pase a un cuarto intermedio para ver cómo podemos retocar este proyecto, no sólo para guardar las apariencias, sino también para ganar en profundidad.

Hay algunos detalles que resaltar, como, por ejemplo, que no se ha establecido el tema del padrón de cotizantes, lo cual está normado en todas par-

tes del mundo. La militancia de un partido político no sólo se basa en el número de sus integrantes, sino también en su calidad y, sobre todo, en la conciencia que el militante tiene de meter la mano en su bolsillo para fortalecer económicamente a su partido.

Hay partidos que dicen que tienen cien mil, doscientos mil, quinientos mil militantes, pero no hay cotizantes. Entonces, si no se establece con precisión el padrón de cotizantes, estamos creando partidos políticos que sólo figuran en un papel.

Por esas razones, me sumo a la cuestión previa planteada por el congresista Heysen Zegarra, en el sentido de que este tema pase a un cuarto intermedio para profundizar las cuestiones, formales, pero, sobre todo, en el sentido político de la responsabilidad.

Gracias, Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Lo que quiero que sepa la Representación Nacional es que este tema ha merecido un amplio debate, en el cual ha habido más de 80 intervenciones. La sesión de la semana pasada se dedicó sólo a este tema. Por eso es que se decidió en el Consejo Directivo que sólo ingresaría a la Agenda de hoy para ser votado.

Por ello, pregunto al presidente de la comisión informante si hay algún margen para llegar a algún acuerdo adicional y que se pronuncie acerca de si es conveniente abrir un debate, pero debo advertir que ello implicaría hacer otro debate completo.

Me está pidiendo la palabra la señora Moyano Delgado, el señor Guerrero Figueroa, el señor Franceza Marabotto y otros congresistas. Por tanto, voy a abrir una ronda pequeña de oradores, porque toda la Asamblea no puede intervenir. De tal modo que hará uso de la palabra un solo congresista por bancada y, finalmente, el señor Amprimo Plá, presidente de la comisión informante.

Se va a cancelar el registro de asistencia que se solicitó anteriormente.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO.**— Presidente: Estoy de acuerdo con la cuestión previa plan-

teada por el congresista Heysen Zegarra; de no ser así, ojalá que el presidente de la comisión informante pudiera atender mi solicitud y hacer un añadido. En el artículo 28.º, cuando se habla del financiamiento de los partidos políticos debería decir: "público y/o privado"; no debe decir solamente "público y privado", a fin de que los congresistas que estamos de acuerdo con el financiamiento privado y no con el público podamos emitir nuestro voto. Tendríamos que votar en contra de este artículo y, consecuentemente, en contra de los otros artículos.

Me pide una interrupción el presidente de la comisión informante.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede interrumpir, señor Amprimo Plá.



**El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).**— Presidente, no hay incompatibilidad, como señala nuestra colega, porque ya el financiamiento público ha sido aprobado por este Pleno al aceptar la franja electoral, que es un financiamiento público; o sea, no hay necesidad de poner esa disyuntiva que ella plantea.



**La señora MOYANO DELGADO.**— Presidente, yo insisto en ello porque tendría que votar en contra del artículo 28.º, en el que se dice "financiamiento público y privado". Nos estarían obligando incluso a votar en contra del financiamiento

privado. Por eso es que solicito que se coloque el "y/o".

Ya expresé mi desacuerdo con el artículo 29.º en el Pleno. Si se aceptara la cuestión previa planteada por el congresista Heysen Zegarra, no habría ningún problema.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Por el Frente Independiente Moralizador, tiene la palabra el congresista Chamorro Balvín.



**El señor CHAMORRO BALVÍN (FIM).**— Presidente: Quiero informar que nuestra bancada no tiene una posición unánime sobre el tema, porque hay parlamentarios que son de la idea de que los partidos políti-

cos deben ser financiados por el Estado, y hay quienes creemos convencidamente que el Estado no los debe financiar. Entre los que estamos en desacuerdo, puedo mencionar a la congresista Núñez Dávila y al congresista Infantas Fernández, entre otros.

Mi posición es que, de ninguna manera, el Estado financie a los partidos políticos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Por Perú Ahora, tiene la palabra el congresista Guerrero Figueroa.



**El señor GUERRERO FIGUEROA (PA).**— Presidente: Creo que es necesario que se abra un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo sobre esta materia; sin embargo, quiero señalar, a nombre de mi bancada, que el financiamiento público de los partidos políticos es fundamental para una cuestión moral.

Si existen partidos inmorales, que a veces piensan cómo financiar sus campañas, es porque tendrán razones profundas en el pasado sobre el origen de su financiamiento.

El que la sociedad financie a los partidos es algo moral, porque ella misma podría fiscalizarlos, sino el dinero tendría que provenir de no se sabe dónde, del narcotráfico, de empresarios que han sido dueños de partidos políticos o de grupos de poder económico que hagan un manejo particular en función de su propia economía, evitando que líderes de base, dignos y correctos, sean los dirigentes.

El pueblo puede asumir la dirección de los partidos políticos, lo cual es fundamental y ya está planteado para el año 2007 en la ley. Desde ese punto de vista, creo que es moral que la sociedad financie los partidos para que tenga control directo sobre ellos. La transparencia es fundamental para que esto suceda.

Mi colega parlamentaria cajamarquina, Rosa Florián Cedrón, me pide una interrupción, si usted lo permite, se la concedo, señor Presidente, luego de lo cual concluyo mi intervención.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Congresista Guerrero, no se están concediendo interrupciones, porque cada orador sólo dispone de dos minutos. Le ruego a la congresista que se ponga de acuerdo con el congre-

sista Franceza Marabotto que va a intervenir por la bancada de la congresista.



**El señor GUERRERO FIGUEROA (PA).**— Presidente: Entonces, es totalmente moral —y esto lo subrayo— que la sociedad financie a los partidos. Lo que es inmoral es que la sociedad no los financie, porque no podría ejercerse el control.

Si el financiamiento fuera privado, habría que establecer límites a las personas que van a ejercer el control de los votos en el Parlamento y el control de los partidos políticos. Es necesario que la sociedad, financie los partidos políticos, que es lo moral, lo digno, lo transparente y lo correcto.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra, por Unidad Nacional, el señor Franceza Marabotto.

**El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).**— Señor Presidente, lo que yo nunca podría hacer es no conceder una interrupción a alguien que me lo solicite.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Es el Presidente quien autoriza las interrupciones, dependiendo del tipo de debate, señor Franceza.



**El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).**— Presidente, no se trata de enfrentarnos al Reglamento, que puede estar muy bien hecho, sólo le suplico que me permita ser un caballero y dar la interrupción que me piden, si usted lo concede.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Le repito, congresista, que no estoy concediendo interrupciones. Si usted desea puede ceder parte de su tiempo a la congresista que se la está solicitando, y entre los dos utilizan los dos minutos que corresponden a su bancada.

**El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).**— A sus pies, señor Presidente, le cedo todo mi tiempo a la congresista Florián Cedrón.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede intervenir, congresista Florián Cedrón.



**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señor Presidente: Solamente quería responder al colega Guerrero Figueroa, diciéndole que considero —y además es lo que percibe el pueblo— que es cierto que los partidos políticos son necesarios,

pero cuando se habla de moral al interior de éstos depende de las personas que los integren. Algunas personas, así sean militantes de un partido de izquierda o de derecha, si no tienen principios ni valores siempre van a ser corruptas.

Lo anterior debe quedar bien claro y, además, que en mi bancada no estamos de acuerdo con el financiamiento público.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Por el Grupo Parlamentario Democrático Independiente, tiene la palabra el congresista Risco Montalván.



**El señor RISCO MONTALVÁN (GPDI).**— Señor Presidente: Puede ser que algunos colegas tengan razón con relación al tema del financiamiento público a los partidos políticos, pero yo quiero expresar cuáles son mis impresiones y hacerles

un llamado a la reflexión. Si los congresistas decimos que representamos al pueblo y que somos su voz, entonces tenemos que tomar en cuenta que el pueblo, en las actuales circunstancias, pide otras cosas, mas no el financiamiento de los partidos políticos.

Entonces tenemos que saber interpretar el pensamiento de este pueblo, que nos dice hoy que no podemos, como Estado, como Gobierno, financiar a los partidos políticos. No entremos en un conflicto innecesario con el pueblo, justamente ahora que la situación no es la propicia para hacer este tipo de propuestas, pues sólo lograremos que nos repudie o nos muestre expresiones de descontento.

Creo que lo más justo y sensato es que el mencionado artículo quede en suspenso o que vayamos a ese cuarto intermedio, que se está pidiendo para modificar el texto propuesto, de manera que podamos interpretar lo que el pueblo quiere.

Por lo demás, en nuestra bancada hemos coincidido en que no podemos aceptar el financiamiento por parte del Gobierno a los partidos políticos representados en el Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Por Perú Posible, tiene la palabra el señor Ferrero Costa.



**El señor FERRERO COSTA (PP).**— Presidente: En el texto propuesto se dice que el financiamiento público empieza a regir a partir del 2007. Se señala también que es progresivo, o sea, poco a poco, y que se aplicará según las posibilidades de

la economía nacional. Las últimas publicaciones demuestran que las cantidades que recibirían los partidos son muy pequeñas, si es que se repartieran actualmente según las proporciones del Parlamento.

Pero la pregunta es por qué ahora han retrocedido en su punto de vista, ya hay que recordar que el dictamen vino al Pleno con la firma de todos los partidos políticos y fue discutido previamente en la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales. Por supuesto que tienen el derecho de retroceder, pero digamos con claridad que ése fue uno de los primeros puntos que se aprobó en esa comisión.

Pero la inquietud principal es que, si nosotros aceptamos que los partidos políticos sean financiados sólo por el sector privado, ¿acaso no sabemos que lo normal, lo corriente en el mundo —no en el Perú, sino en el mundo— es que el sector privado espere alguna reciprocidad o ponga algún condicionamiento indirecto a cambio de dicho financiamiento y que eso le quita autonomía a los partidos políticos? Ésa es la razón por la que en el 90% de las democracias los partidos reciben financiamiento público.

El financiamiento público a los partidos políticos rige en países como Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Israel, Italia, Japón, México, Noruega, Suecia, Turquía, Venezuela, Japón, Corea del Sur, Taiwan, Polonia, Hungría, India y Chile, incluso se ha aplicado en las elecciones del Parlamento Europeo. Por tanto, esta norma no la hemos inventado nosotros, sino que es una norma regular, ordinaria y constante, en el mundo democrático.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Por Somos Perú-Acción Popular-Unión por el Perú, tiene la palabra el congresista Morales Mansilla.



**El señor MORALES MANSILLA (SP-AP-UPP).**— Presidente: Creo que estamos en el momento exacto de reflexionar para poder votar con criterio y no con posiciones *radicales*. No se trata de decir "sí; sí" o "no; no"; se trata de que el país necesite reinstitucionalizarse, fortalecer sus instituciones democráticas, y en ese proceso el Estado tiene gran responsabilidad.

Es obvio que el asunto del financiamiento de los partidos políticos es la columna vertebral que va a sustentar esta norma, que tiene como misión institucionalizar a los partidos políticos que —como siempre hemos dicho, y sobre esto no hay discusión— son los pilares fundamentales de cualquier proceso y de cualquier sistema democrático, aquí y en cualquier parte del mundo.

Sin embargo, quisiera recordar que todos los que estamos acá ya nos hemos beneficiado con un financiamiento indirecto por parte del Estado a través de la franja electoral, lo cual fue acertado, democrático y ha dado la oportunidad a aquellos movimientos y partidos políticos que carecían de fondos para tener, cuando menos, una mínima presencia en los medios de comunicación, no sólo del Estado, sino también en los medios de comunicación privados.

En tal sentido, tocar el asunto del financiamiento resulta un poco sensible en estos días en que la situación económica no está bien. Sin embargo, ese problema ha sido superado incluyendo la tercera disposición transitoria, en la cual se dice que la distribución de fondos públicos no va a entrar en vigencia en el acto, sino a partir del 2007 y, además, si las posibilidades económicas del Estado lo permiten.

Entonces, yo pediría, en todo caso, que se abra un cuarto intermedio de unos cinco minutos para hacer una última coordinación antes de votar.

Para terminar...

Para terminar...

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Termine, congresista Morales Mansilla.

**El señor MORALES MANSILLA (SP-AP-UPP).**— Teniendo en consideración que el gran gestor del fortalecimiento de la democracia en nuestra sociedad es el Estado, debe tener, por tanto, responsabilidades con relación a los partidos políticos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Finalmente, tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez, por el Partido Aprista Peruano.



**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Señor Presidente: En cuanto al tema del financiamiento directo de los partidos políticos, nosotros entendemos perfectamente que es un paso que se va a tener que dar en algún momento en la vida política nacional, porque un financiamiento público, transparente, claro, supervisado, controlado y auditado, es bueno; sin embargo, hoy en el Perú —no sé cómo será en el 2007— vivimos un *momentum* político que exige que en todas las instancias de la administración prime una actitud de austeridad y de evitar el gasto superfluo.

Nosotros creemos que un sector de la ciudadanía puede no entender la necesidad de un financiamiento de esta naturaleza y confundirse, porque estimamos que el aporte a los partidos políticos luego de una campaña nacional, debe oscilar, más o menos, entre los 10 y 11 millones de dólares en cinco años; es decir, 2 millones de dólares por año.

Hace muy poco tiempo todo un paquete tributario fue desbaratado, porque 2 millones de nuevos soles estaban destinados a una partida del despacho presidencial. Además, hoy mismo, dentro de unas horas, discutiremos el tema de la necesidad fundamental de austeridad, en relación con un viaje presidencial que representaría un gasto para el país de aproximadamente 200 mil dólares.

Entonces, un sector de la opinión pública, lógicamente, va a criticar a los partidos políticos por el tema del financiamiento público directo.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Sírvase concluir, congresista Del Castillo Gálvez.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Presidente, le ruego un par de minutos para concluir.

Pienso que si la propuesta consiste en derivar dicho financiamiento al año 2007, bien podríamos discutirlo cuando llegue ese momento. En el APRA hemos analizado profundamente el tema y hemos considerado que el financiamiento directo de los partidos políticos no resulta oportuno en estos momentos. Por tanto, nuestra posi-

ción es en contra del artículo 29.º y también de la tercera disposición transitoria.

Quiero hacer mención a un tema, porque quedaron pendientes de discusión cuatro temas y ahora sólo se ha planteado el tratamiento de tres de ellos. El cuarto tema es el del transfuguismo, sobre lo cual es, tanto o más importante, legislar que sobre el financiamiento público directo.

El transfuguismo es el cáncer que ha deteriorado la política en los últimos años, por tanto, debe estar incluido en la Ley de Partidos Políticos, de lo contrario, ante la opinión pública la norma va a presentar un vacío sumamente grande. Nosotros insistimos tercamente en que esta ley contenga un artículo que sancione el transfuguismo y hemos propuesto un texto sobre este tema al presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales.

En todo caso, resolvamos de una vez las cosas sin dilaciones, votemos el tema del financiamiento para que salga impreso en blanco o negro y bien definido, pero también precisemos el tema del transfuguismo. No dejemos este tema sin resolver para siempre, resolvámoslo ahora mismo, porque es más importante, para la moralidad de los partidos políticos y para la limpieza del Congreso y de la política en general, que sancionemos el tema referido al transfuguismo que el del financiamiento público directo, sobre lo cual sí se puede legislar más adelante.

Muchas gracias, Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Finalmente, tiene la palabra el señor Amprimo Plá, presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales, antes de pasar a votar conjuntamente los artículos 28.º, 29.º, el inciso a) del artículo 36.º y la tercera disposición transitoria.



**El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).**— Señor Presidente: En primer lugar, debo decir que el antecedente de este proyecto de ley está en la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales que creó un grupo de trabajo, el cual trabajó coordinadamente con la Asociación Civil Transparencia y con International IDEA. En dicho grupo de trabajo todos los partidos políticos, en forma unánime, señalaron que estaban de acuerdo con el financiamiento públi-

co directo. Ello se puede corroborar en las propias actas de dicha comisión.

Entiendo que sobre ese tema se pueden hacer modificaciones, se puede variar de posición o visión, pero creo que todos tenemos ya una posición definida. En mi calidad de presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales mal podría retirar el texto si es que todos los congresistas, que en su momento estuvieron de acuerdo, ahora no lo están. Cuando he auscultado la posibilidad de retirar el texto respecto al financiamiento público, algunos grupos parlamentarios me han manifestado que mantienen su posición original y creo que esto debe ser, por tanto, definido en el Pleno.

No creo que abriendo un cuarto intermedio se vaya a solucionar el problema. Además, justamente, en aras de buscar un consenso, se colocó la tercera disposición transitoria, que no solamente difiere para el 2007 la puesta en práctica del financiamiento, sino que además establece la condición de que presupuestalmente sea posible y de que la economía del país lo pueda soportar. En consecuencia, creo que con esa disposición cualquier duda queda cubierta y, por tanto, lo que habría que hacer es que cada congresista vote de acuerdo a lo que crea conveniente.

Lo que sí debo señalar es que no ha habido ningún especialista que haya escrito en algún medio de comunicación sobre el tema del financiamiento que haya manifestado su oposición a éste. Sí ha habido gente que ha opinado sobre la base de lo que dicen las encuestas, pero siguiendo ese criterio seguramente también muchos tendríamos que abandonar el Congreso. Entonces, hay que decir las cosas como son.

En segundo lugar, respecto al tema del transfuguismo, no es que no estemos de acuerdo en abordarlo. Por el contrario, siempre yo he señalado que hay que buscar una fórmula de consenso, una fórmula de entendimiento. Yo no tengo ningún problema en que el congresista Del Castillo Gálvez presente una propuesta que se podría someter a voto como un tema adicional, a fin de que el Pleno decida. Particularmente, a mí sí me preocupa porque hay que considerar un aspecto de tipo constitucional, por tanto, votaré en contra. Sucede que hay que distinguir claramente entre lo que es el transfuguismo impropio, que es de aquél que rompe la disciplina del partido, con el transfuguismo —diríamos— propio, que es el de aquél que se pasa de un partido a otro por otro tipo de razones. Entonces, habría que discutir más pro-

fundamente el tema. Sin embargo, no me niego a que el texto que plantea el doctor Del Castillo Gálvez sea votado por el Pleno. No tendría ningún problema en que se someta a votación, porque, al final, el Congreso en su conjunto va a ser el que defina esta ley y no el presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales.

Por tanto, considero que deberíamos pasar a la votación de los artículos pendientes. Acepto también que se vote por separado el texto de la disposición final sobre transfuguismo que proponga el doctor Del Castillo Gálvez, aunque debo decir que, desde mi punto de vista, sobre esa materia hay algunas complicaciones de orden constitucional.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Entonces, señores congresistas, les solicito marcar su asistencia para proceder a realizar las dos votaciones.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para computar el quórum.**

**El señor BARBA CABALLERO (UN).**— Una cuestión de orden, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor congresista, ya estamos en votación y se está marcando asistencia; no obstante, diga usted cuál es la cuestión de orden.



**El señor BARBA CABALLERO (UN).**— Señor Presidente, lo que yo quiero plantear es que la tercera disposición transitoria se vote por separado.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— En primer lugar, se someterán a votación los artículos 28.º, 29.º y el inciso a) del artículo 36.º del proyecto de Ley de Partidos Políticos. A continuación, se votaría la tercera disposición transitoria, y después la propuesta del señor Del Castillo del referido proyecto.

**El señor BARBA CABALLERO (UN).**— Exacto, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Bien.

Pido a los señores congresistas que vuelvan a marcar su asistencia para luego proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema electrónico para computar el quórum.**



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Al voto los artículos 28.º, 29.º y 36.º, inciso a), sobre el financiamiento directo.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Efectuada la votación, se pronuncian a favor 38 señores congresistas, 38 en contra y 15 se abstienen.*

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Han votado a favor 38 señores congresistas, 38 en contra y 15 se han abstenido. El Presidente dirime a favor.

Están solicitando rectificación de la votación y la Presidencia tiene la potestad de hacerlo de acuerdo con el Reglamento.

El señor Barba Caballero ha presentado a la Mesa un pedido de reconsideración de la votación realizada.

Se va a dar lectura al artículo pertinente del Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

**"Reglamento del Congreso de la República**

**Rectificación de las votaciones, reconsideraciones y quórum**

**Artículo 58.º.**— Cualquier congresista puede solicitar que se rectifique la votación sólo cuando ésta se haya realizado levantando la mano y exista duda sobre su resultado. Para tal efecto, el Presidente solicitará que los congresistas expresen su voto poniéndose y permaneciendo en pie. Cuando la votación se efectúe mediante el sistema de votación electrónica, no procederá la rectificación. En este caso y, por excepción, el Presidente podrá ordenar que se repita la votación utilizando el procedimiento antes mencionado.

Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de

congresistas. No proceden los pedidos de reconsideración sobre una reconsideración previamente votada, con excepción del pedido que presenten por una sola vez los voceros de los grupos parlamentarios que representen los tres quintos del número legal de congresistas, los que para su aprobación requieren el voto de los dos tercios del número legal de congresistas. No se pueden presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o de la dispensa de dicha aprobación.

[...]"

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— La Presidencia tiene la facultad de disponer, aun en el caso de votación electrónica, que se rectifique una votación. En este caso, así lo dispone, dado que el resultado de la consulta ha sido muy estrecho.

Se va a rectificar la votación.

Sírvanse registrar su asistencia para votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— El señor Chocano Olivera no está presente en la Sala. Anúlese su registro de asistencia.

Han registrado su asistencia 95 congresistas.

Al voto los artículos 28.º, 29.º y 36.º inciso a).

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Rectificada la votación, se aprueban, por 44 votos a favor; 43 en contra y cinco abstenciones, los artículos 28.º, 29.º y 36.º, inciso a), del texto sustitutorio de la Ley de Partidos Políticos.*

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Han sido aprobados.

**"Votación de los artículos 28.º, 29.º y 36.º, inciso a), del Proyecto de Ley de Partidos Políticos**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Almerí Veramendi, Amprimo Plá, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Carhuaricra Meza, Chávez Sibina, Cruz Loyola, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Ferrero

Costa, Flores Vásquez, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Jurado Adriazola, Latorre López, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Merino de Lama, Molina Almanza, Morales Mansilla, Mufarech Nemy, Oré Mora, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Solari de la Fuente, Taco Llave, Tait Villacorta, Torres Ccalla, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi y Yanarico Huanca.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Armas Vela, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Figueroa Quintana, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, González Salazar, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Infantas Fernández, León Flores, Martínez Gonzales, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Dávila, Pastor Valdivieso, Ramos Loayza, Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Salhuana Cavides, Santa María Calderón, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Benítez Rivas, Chuquival Saavedra, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses y Ochoa Vargas."

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— A continuación, con el mismo registro de asistencia, se va a votar la tercera disposición transitoria.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 46 votos a favor, 35 en contra y 10 abstenciones, la tercera disposición transitoria del texto sustitutorio de la Ley de Partidos Políticos.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Ha sido aprobada.

La Presidencia deja constancia del voto en contra del congresista Peralta Cruz.

## **"Votación de la Tercera Disposición Transitoria del Proyecto de Ley de Partidos Políticos"**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Almerí Veramendi, Amprimo Plá, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Carhuarica Meza, Chávez Sibina, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Ferrero Costa, Flores Vásquez, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jurado Adriazola, Latorre López, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Merino de Lama, Molina Almanza, Morales Mansilla, Mufarech Nemy, Oré Mora, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Solari de la Fuente, Taco Llave, Tait Villacorta, Torres Ccalla, Valencia Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi y Yanarico Huanca.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Armas Vela, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Chávez Trujillo, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Figueroa Quintana, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Salazar, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, León Flores, Martínez Gonzales, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Dávila, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Santa María Calderón, Valderrama Chávez, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Alejos Calderón, Benítez Rivas, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Gonzales Reinoso, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Ochoa Vargas, Ramos Loayza y Tapia Samaniego."

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para tramitar los asuntos tratados hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—**Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del Acta.**



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se va a votar el texto de la disposición final sobre transfuguismo propuesto por el señor Del Castillo Gálvez, a la cual él mismo dará lectura previamente.

Congresista Del Castillo Gálvez, sírvase leer el texto de la disposición final que se va a someter a votación.



**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Señor Presidente, el texto es el siguiente: "El afiliado que, ejerciendo cargo público de elección popular, vota o actúa de modo reiterado y sistemático contra los acuerdos tomados por los órganos de decisión interna de su partido, se opone a la línea política o se afilia a otro partido o movimiento pierde automáticamente el cargo, lo sustituye el accesorio de la lista".

Ésa es la propuesta, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se va a votar la disposición final.

El señor Del Castillo Gálvez está solicitando el uso de la palabra, pero no se la puedo otorgar porque ya estamos en votación y los señores congresistas ya han registrado su asistencia. Simplemente debía leer el texto de la disposición final propuesto por él, dado que la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales le delegó esa facultad para luego proceder a la votación, pero no se está abriendo un debate sobre el tema.

Pido a los señores congresistas que mantengan la calma. Tampoco pueden plantearse ahora cuestiones previas, porque éstas se plantean en pleno debate y no durante el acto de votación.

Lo único que puedo señalar es que el texto sustitutorio de la Ley de Partidos Políticos que ha presentado la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales ya ha sido terminado. Por tanto, yo le pediría al congresista Del Castillo Gálvez que el tema que propone sea motivo de un proyecto de ley específico para ser tratado de forma independiente, ya que no se puede incluir en la Ley de Partidos Políticos. Podría incluirse en la Ley Orgánica de Elecciones o en una ley independiente de antitransfuguismo. De esa forma el tema podría discutirse más ampliamente sin retrasar la aprobación del texto sustitutorio que ya está concluido.

Tiene la palabra el señor Del Castillo Gálvez.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Señor Presidente, este proyecto de ley es uno de los que más se ha discutido. Y quiero repetir el mismo argumento que dio el doctor Amprimo Plá respecto a que todos los partidos políticos estuvimos de acuerdo cuando nos reuníamos en la Asociación Civil Transparencia, con el auspicio de International IDEA, en que había que incluir en la Ley de Partidos Políticos el tema del transfuguismo.

Cuando el tema se trató en la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales algunos señores, en mi ausencia, —porque yo no estuve en ese momento— se opusieron a incluir el artículo referido al transfuguismo y lo retiraron. Uno de esos congresistas —por lo menos es lo que yo escuché en una radio de Iquitos— manifestó que votaría a favor de incluir el artículo sobre transfuguismo, y me estoy refiriendo al señor Chávez Sibina.

Probablemente la redacción propuesta podría mejorarse si usted, señor Presidente, abriera un cuarto intermedio; pero insisto en que este tema tiene que ser parte de la Ley de Partidos Políticos y no de otra ley. Hablar de elaborar otra ley sería dejarlo para las calendas griegas, es decir, no hacerla nunca. Entonces, puedo aceptar, por sentido común, abrir un cuarto intermedio de cinco minutos para revisar la redacción del texto de la disposición para luego pasar a la votación.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señores congresistas, lo prudente es que posterguemos para esta tarde la votación de esa disposición final cuyo contenido es discutible y, tal vez, habría que abrir una ronda de intervenciones.

A continuación, nos dedicaremos al tratamiento de lo que ya estaba previsto en la Agenda.

Ley N.º 28086

**En debate el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural, que propone la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, cuya autógrafo fuera observada por el Poder Ejecutivo, la Presidencia dispone aplazar la votación hasta que las Comisiones de Educación y de Economía e Inteligencia Financiera presenten un texto único consensuado**

Ver pp. 1201 a 1211

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Entonces, en debate el segundo punto de

la Agenda correspondiente al dictamen aprobado, por unanimidad, por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural sobre la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.

Dé lectura a la sumilla, señor Relator.

#### **El RELATOR, da lectura:**

Proyectos de Ley Núms. 388, 540, 787, 1359, 1396, 1509, 2063, 2444, 2489, 6610 y 7688. Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo. Se propone la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. (\*)

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— En debate el texto sustitutorio, contenido en el dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural. Si dicho texto no fuera aprobado, se debatiría la fórmula sustitutoria, contenida en el dictamen de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera sobre el Proyecto de Ley N.º 7688/2003-CR, propuesto por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la congresista Valenzuela Cuéllar, presidenta de la comisión informante, hasta por 10 minutos.



**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Señor Presidente: La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural presenta ante este honorable Pleno el dictamen de allanamiento a las observaciones formuladas por

el Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, el cual incluye el Proyecto de Ley N.º 7688/2003-CR, propuesto por el Poder Ejecutivo.

El dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural fue aprobado por el Congreso de la República el 27 de mayo de 2003, pero el Poder Ejecutivo, mediante oficio, formuló trece observaciones el 17 de junio del presente año.

Es necesario mencionar que el viernes 15 de agosto, por iniciativa e invitación de la doctora Beatriz Merino, Presidenta del Consejo de Ministros, los congresistas De la Puente Haya, Hildebrandt Pérez Treviño, Ramírez Canchari y Pacheco Villar asistieron a una reunión de trabajo, en la que también estuvieron presentes funcionarios, técnicos y asesores del Poder Ejecutivo. En dicha

reunión llegaron a conclusiones que, en su mayoría, han sido consideradas en el dictamen que presentamos a continuación. En conclusión, este dictamen es fruto del consenso entre la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas y la comisión que presido, por lo cual paso a exponer, en síntesis, la posición adoptada frente a cada una de las observaciones.

La comisión acoge parcialmente la primera observación, en el sentido de permitir que la prohibición o limitación a la libre circulación del libro pueda ser determinada por la autoridad administrativa o judicial, según sea el caso, incluyendo los productos editoriales afines, lo cual estuvo considerado en la autógrafa.

La segunda observación respecto del artículo 7.º de la autógrafa no se acoge, porque el Registro de Proyectos Editoriales, que se crea en la Biblioteca Nacional, tiene naturaleza y finalidad diferente a la del Registro Nacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Oficina de Derechos de Autor de Indecopi. Está destinado a las personas naturales o jurídicas beneficiarias de la presente ley. Asimismo, se agrega un párrafo al artículo 7.º de la autógrafa, precisando que el Registro de Proyectos Editoriales informa periódicamente a la Sunat, a Promolibro y a la Oficina de Derechos de Autor de Indecopi el contenido de la ficha de registro de los proyectos editoriales.

Se acoge, sin embargo, la tercera observación sobre el artículo 9.º, respecto a la pérdida automática de los beneficios de la ley por ausencia de cualquiera de las indicaciones obligatorias para las publicaciones, y no impide que Indecopi, a través de su Oficina de Derechos de Autor, emprenda las acciones que correspondan frente a las violaciones de las leyes sobre la materia, en razón de que el registro a que se refiere la autógrafa y el registro a que se refiere el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor, regulan aspectos distintos.

Asimismo, resulta necesario que se determine en la ley cuál será la entidad encargada de velar por el cumplimiento del artículo 9.º, considerando que la ausencia de cualquiera de los datos requeridos determina la exclusión o pérdida automática de los beneficios que otorga la presente ley. Por estas consideraciones, se señala que corresponderá a la Biblioteca Nacional del Perú velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y, en caso de incumplimiento, deberá informar a la Sunat, Promolibro e Indecopi.

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Se recoge la cuarta observación del Poder Ejecutivo con relación al artículo 10.º de la autógrafa, en el sentido de considerar al Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura como un órgano consultivo.

Con relación a la observación al artículo 12.º, se corrige el error en la denominación, pues en la autógrafa se había consignado la creación del Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (Promolibro), debiendo denominarse Consejo Consultivo de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. Se han acogido las propuestas contenidas en el Proyecto de Ley N.º 7688/2003 del Poder Ejecutivo, que propone la Ley de Promoción del Libro y Fomento de la Lectura, referidas la creación de Fondolibro y Cofidelibro. Al haber sido acogidas estas propuestas, se dan por absueltas las observaciones formuladas sobre esta materia sobre los artículos 15.º, 16.º y 25.º de la autógrafa.

De igual manera, ya carece de objeto solicitar la opinión técnica previa de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, porque ya hemos dado por absuelto el requisito establecido en la segunda disposición complementaria y final de la Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, razón por la que insistimos en los artículos 15.º, 16.º y 25.º de la autógrafa.

Sobre la necesidad de especificar la fuente de financiamiento de los recursos públicos a utilizarse para el funcionamiento de Fondolibro, se recoge el texto propuesto en el inciso 1) del artículo 14.º del Proyecto de Ley N.º 7688/2003-CR, que propone que reciba los aportes del tesoro público, pero agregando a continuación la siguiente frase: "de acuerdo a las normas presupuestales vigentes", para cumplir con lo señalado por la Ley N.º 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

Señor Presidente, tengo que referirme a 13 observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo. Aún estoy por referirme a la quinta, por tanto, le ruego que me conceda un poco más de tiempo.

La quinta observación se acoge parcialmente en cuanto a la creación del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura (Fondolibro), agregando que puede financiar productos editoriales afines. En cuanto a los recursos financieros de dicho fondo normados en el artículo 16.º de la autógrafa, se recoge la propuesta contenida en el inciso 1) del artículo 14.º del Proyecto de Ley N.º 7688/2003-CR, presentado por el Poder Ejecutivo, agregando como una de las fuentes de

financiamiento los recursos que reciba el tesoro público y se retira a Promolibro como receptor de donaciones, dado que el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura ya no será un organismo público descentralizado, sino un organismo consultivo del Ministerio de Educación.

Se recoge la propuesta contenida en la observación del artículo 15.º de la autógrafa, creándose en la Biblioteca Nacional el Fondo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, el cual deberá ser administrado por la Dirección de dicha entidad, estableciéndose la obligación de que la Biblioteca informe periódicamente a Promolibro acerca de la administración, la aplicación de sus recursos y sus resultados. De igual forma, se recoge la propuesta de suprimir el inciso 2) del artículo 15.º que contenía la autógrafa.

Con relación a la sexta observación formulada por el Poder Ejecutivo al artículo 17.º de la autógrafa, en el sentido de restringir el ámbito de aplicación de los beneficios sólo a aquellas personas jurídicas cuya actividad exclusiva sea la actividad de edición de libros, consideramos importante que los beneficios de promoción que otorga la presente ley alcancen a las empresas que intervienen en todas las fases de la industria editorial y que permiten la circulación del libro, porque éstas también integran el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc), que es un acuerdo suscrito por la UNESCO. A esto se le denomina la cadena articulada del libro, en la que participan diversos componentes del mundo del libro. Para mayor claridad, se precisa en el artículo 17.º de la autógrafa que la presente ley promueve todas las fases de la industria editorial, así como la circulación del libro.

De otro lado, se ha dividido el texto del artículo en dos incisos para diferenciar a los beneficiarios de la ley, empresas editoras y empresas que prestan servicio de pre prensa y gráficas.

Respecto a la séptima observación, insistimos parcialmente en el artículo 18.º de la autógrafa de ley, debido a que la intención en cuanto al crédito tributario por reinversión es crear las condiciones para que baje el precio de los libros en beneficio de los ciudadanos peruanos y el Sistema Nacional de Bibliotecas, así como facilitar un mecanismo de estímulo a las inversiones económicas en un sector de alto riesgo.

Lo que la autógrafa de ley persigue con el otorgamiento de un crédito tributario por reinversión

a las empresas de la industria editorial es generar un flujo de inversiones de capitales tanto nacionales como extranjeros en las distintas fases de la industria editorial; establecer un mecanismo facilitador para la formalización del contingente de comerciantes informales de libros que actúa en la ciudad de Lima y en otras ciudades del país; crear las condiciones para que los precios de los libros bajen, reduciendo así el alto riesgo en el que está actualmente la industria editorial nacional. Este artículo tiene como antecedente la ley tipo de Guayaquil sobre esta materia.

Señor Presidente, ¿me amplía el tiempo para poder concluir?



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señora congresista, le voy a conceder dos minutos adicionales, pero voy a aprovechar este momento para saludar la presencia en el Hemiciclo del diputado del Brasil, Ney López, presidente del Parlamento Latinoamericano, que está acompañado de colegas nuestros de Argentina, Uruguay, Venezuela, México, Brasil, Chile, Antillas Holandesas y Colombia. A ellos les damos la bienvenida al Perú.

Ellos están participando en el seminario "El fortalecimiento de los partidos políticos y la democracia en América Latina", y por eso nos gustaría informarles que acabamos de aprobar la Ley de Partidos Políticos, de la cual sólo queda pendiente de votación una sola disposición final que será sometida a consulta esta tarde.

Ellos están participando en el seminario "El fortalecimiento de los partidos políticos y la democracia en América Latina", y por eso nos gustaría informarles que acabamos de aprobar la Ley de Partidos Políticos, de la cual sólo queda pendiente de votación una sola disposición final que será sometida a consulta esta tarde.

Puede continuar la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural, aunque le recuerdo que no es necesario referirse a todas las observaciones.



**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Gracias Presidente, pero creo que es importante que la ciudadanía también esté enterada de cuáles han sido las observaciones que ha formulado el Poder Ejecutivo, las cuales se han estado analizando y trabajando.

Cabe señalar que las empresas del sector Educación que dirigen y administran colegios, universidades e institutos tecnológicos gozan de este beneficio de crédito por reinversión por su condición de agentes promotores de la educación y de la cultura nacional, conforme al artículo 13.º del Decreto Legislativo N.º 882, Ley de Promo-

ción de la Inversión en la Educación. Asimismo, se incluye a las empresas que ofrecen servicios de pre prensa, siempre y cuando participen en proyectos editoriales amparados por la presente ley.

No acogemos la octava observación referida al artículo 19.º de la autógrafa; sin embargo, a fin de dar una mayor seguridad al uso del beneficio de exoneración del IGV, se ha creído conveniente recoger las propuestas planteadas respecto en los artículos 17.º y 18.º del Proyecto de Ley N.º 7688/2003-CR, con algunas modificaciones, pero como parte del texto de los artículos 19.º y 20.º.

"Artículo 19.º.— Del Impuesto General a las Ventas.

19.1 Exonérase del Impuesto General a las Ventas la importación y/o venta en el país de los libros y productos editoriales y afines.

19.2 La exoneración dispuesta en este artículo regirá por un período de 12 años, contados a partir de la vigencia de la presente ley, prorrogables por ley, previo análisis costo-beneficio correspondiente.

19.3 En el reglamento se dictarán las normas complementarias para una mejor aplicación del presente beneficio.

Artículo 20.º.— Reintegro tributario.

20.1 Los editores de libros tendrán derecho a un reintegro tributario equivalente al Impuesto General a las Ventas, consignado separadamente en los comprobantes de pago correspondientes a sus adquisiciones e importaciones de bienes de capital, materia prima, insumos, servicios de pre prensa electrónica y servicios gráficos, destinados a la realización del proyecto editorial.

20.2 El reintegro tributario se hará efectivo mediante notas de crédito negociables o cheques no negociables.

20.3 Los requisitos, oportunidad, forma, montos mínimos, procedimientos y plazos a seguir para el goce de este beneficio serán establecidos en el reglamento.

20.4 El beneficio dispuesto en este artículo regirá por un período de 12 años, contados a partir de la vigencia de la presente ley, y prorrogables por ley, previo análisis de costo-beneficio".

Se acoge la novena observación formulada al artículo 20.º de la autógrafa, en atención al artículo 74.º

de la Constitución Política del Perú, que establece que los aranceles y tasas se regulan por decreto supremo, así como al inciso 20) del artículo 118.º que dispone que corresponde al Presidente de la República regular las tarifas arancelarias.

Señor Presidente, ya me falta muy poco para concluir mi sustentación, por tanto, le agradecería que me otorgara tres minutos adicionales, dado que el tema que se está tratando es de suma importancia.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene tres minutos adicionales, congresista Valenzuela Cuéllar.



**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Gracias, señor Presidente.

La décima observación del Poder Ejecutivo es al inciso b) del artículo 21.º de la autógrafa que establece la exoneración de todo impuesto para los premios nacionales e internacionales relacionados con la Ley del Libro. El argumento presentado en el caso de los premios internacionales es que la legislación tributaria vigente ya contempla los beneficios tributarios para éstos, y que la Ley General de Aduanas estipula que los premios obtenidos en el exterior, por peruanos o extranjeros residentes en el Perú en representación oficial del país, se encuentran inafectos de pago de derechos arancelarios.

Sin embargo, ello no implica que no se pueda exonerar de todo impuesto a los premios nacionales e internacionales relacionados con los fines de la presente ley ni que se elimine lo contenido en el primer párrafo del artículo 21.º de la autógrafa, referido a las donaciones destinadas, tanto al Sistema Nacional de Bibliotecas, a Fondolibro y a las entidades sin fines de lucro. Se incluye al Ministerio de Educación como beneficiario de estas donaciones.

La comisión informante considera pertinente la undécima observación formulada al artículo 22.º de la autógrafa, en atención a que el servicio postal es prestado por empresas privadas en un régimen de libre competencia, por lo que el texto propuesto por el Poder Ejecutivo deja abierta la posibilidad para concretar tarifas postales preferenciales, a través de convenios con empresas concesionarias de servicio postal.

No se acoge la duodécima observación recaída en el artículo 23.º de la autógrafa, en el sentido de

eliminar la exoneración de pago de impuesto a la renta a los autores y traductores de libros. Habría que mantener dicha exoneración del pago del impuesto a la renta a las regalías que por derecho de autor perciben los autores y traductores de libros, que en el presente dictamen aparece como artículo 24.º. Por razones de simplicidad para la administración tributaria y para que no haya discriminación, se concede este beneficio por igual a sujetos domiciliados y no domiciliados en el país.

Por último, nos allanamos a la decimotercera observación del Poder Ejecutivo respecto al artículo 27.º de la autógrafa, en cuanto existen casos en que las obras ya divulgadas lícitamente pueden ser reproducidas sin requerir la autorización del autor.

En efecto, el artículo 22.º de la Decisión 351.º del Acuerdo de Cartagena establece que es lícito, sin autorización del autor y sin el pago de la remuneración alguna, por ejemplo, lo siguiente: "Reproducir por medios reprográficos para la enseñanza o para la realización de exámenes en instituciones educativas, en la medida justificada por el fin que se persiga, artículos publicados en periódicos o colecciones periódicas, o breves extractos de obras, a condición que tal utilización se haga conforme a los usos honrados [...]". A su vez, el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor, en su artículo 43.º, establece claramente todos los casos en que es permitida la reproducción de las obras ya divulgadas lícitamente sin autorización del autor.

Me han faltado algunos segundos para concluir, señor Presidente, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, señora congresista.

**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Presidente, sabemos que esta iniciativa ha sido debatida el año pasado en la anterior legislatura, y ahora también, en ésta, en la cual he sido nombrada presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural. Por ello, pido a toda la Representación Nacional que apoye esta insistencia a las observaciones formuladas a la autógrafa de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.

Le solicito que, por tratarse de un dictamen aprobado por unanimidad, en aplicación del segundo párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento, se someta a votación.

Muchas gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tratándose de un dictamen aprobado por unanimidad, voy a conceder la palabra al señor Solari de la Fuente, presidente de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, que ha presentado un texto sustitutorio sobre la misma materia, y luego dos minutos a cada bancada.

Tiene la palabra el señor Solari de la Fuente, presidente de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera.



**El señor SOLARI DE LA FUENTE (PP).**— Señor Presidente: Para no redundar y aligerar el debate sobre esta importante ley, sólo quiero señalar algunas diferencias que tiene el dictamen de la comisión que presido con el de la Comisión de

Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural.

—**Asume la Presidencia el señor Pedro Morales Mansilla.**

**El señor PRESIDENTE (Pedro Morales Mansilla).**— Puede continuar, señor Solari de la Fuente.

**El señor SOLARI DE LA FUENTE (PP).**— En el dictamen de Economía e Inteligencia Financiera, que también ha sido aprobado por unanimidad, aparecen algunas diferencias con el dictamen de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural.

En primer lugar, en el artículo 2.º se agrega entre los objetivos la creación de conciencia pública en la afirmación de la identidad nacional. En el inciso f) del artículo 6.º se consigna como beneficiarios a los importadores. En el inciso 12) del artículo 9.º, se especifica que cada libro debe llevar un sello numerado de acuerdo al tiraje, lo que es sumamente importante para luchar contra la piratería.

En el artículo 18.º, relativo al crédito tributario por reinversión, la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera opina que debe aplicarse sobre la renta neta imponible; es decir, no sobre la renta neta bruta, ya que eso implicaría un crédito tributario mayor de lo que debiera ser. También se incluye en ese artículo la reinversión de la renta neta imponible, determinada de conformidad al TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y, a continuación, se añade la expresión *y su reglamento*.

En el artículo 19.º, referido al impuesto general a las ventas, se elimina la frase *prorrogables por ley, previo análisis costo-beneficio correspondiente*, que aparece en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo en el artículo 17.º, porque si esta exoneración va a tener una vigencia de 12 años no se puede aprobar que será prorrogada; llegado el momento se establecerá. Igualmente, en el artículo 20.º, referente al reintegro tributario, esta frase no debería incluirse, porque es parte de la técnica legislativa aprobar leyes con estos términos.

El artículo 31.º es un agregado completo de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, en el cual se señala lo siguiente: "El Estado promueve el respeto a los derechos de la propiedad intelectual y combate la piratería en todas sus modalidades. Asimismo, el Estado promueve mecanismos efectivos que desincentiven la adquisición de productos que atenten contra la legislación de derechos de autor y derechos conexos". Este artículo se ha agregado para abrir una puerta, a fin de que cualquier congresista pueda presentar proyectos de ley, de tal forma que en el futuro se pueda sancionar el consumo de piratería y el consumo de bienes de contrabando que violen el derecho a la propiedad intelectual, lo cual es muy importante para desincentivar dicho consumo. Como no se trata de una ley sobre materia tributaria, sino de una norma general, es que se ha hecho ese agregado.

Pido que se abra un cuarto intermedio en el curso de la mañana o de la tarde, en el cual podamos llegar a elaborar un texto único consensuado con la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural. Ya he hecho las coordinaciones con la presidenta de dicha comisión, pero quiero que conste en el DIARIO DE LOS DEBATES.

Gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Pedro Morales Mansilla).**— En todo caso, la Mesa consulta a la señora Valenzuela Cuéllar acerca de su punto de vista sobre abrir un cuarto intermedio, como lo ha solicitado el doctor Solari de la Fuente, para que el Pleno pueda aprobar un texto único.

Tiene la palabra la congresista Valenzuela Cuéllar.

**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Señor Presidente; sí, estamos de acuerdo, tomaremos unos minutos para poder consensuar un texto único.

Muchas gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Pedro Morales Mansilla).**— Dado que hay acuerdo entre los presidentes de las comisiones dictaminadoras en presentar un texto consensuado, la Mesa otorga un cuarto intermedio de cinco minutos para elaborarlo.

Entramos al tercer punto de la Agenda, relativo a la Ley de Movilización Nacional...

Previamente, el señor Pacheco Villar tiene el uso de la palabra.



**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Señor Presidente: Hace un momento el señor Pease García, Presidente del Congreso, abrió un rol de oradores para que cada bancada interviniera, por dos minutos, para manifestar su posición sobre

la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, que es un tema tan importante.

Entiendo que hay discrepancias entre una comisión y la otra. No obstante, la congresista Valenzuela Cuéllar, cuando hizo uso de la palabra, mencionó que ya hemos tenido acercamientos entre el Congreso y el Poder Ejecutivo. La congresista Elvira de la Puente, ex presidenta de la Comisión de Cultura, y el que habla, en calidad de ex vicepresidente de esa comisión, hemos sostenido reuniones en diferentes momentos con la Presidenta del Consejo de Ministros, doctora Beatriz Merino, y con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal virtud, yo pregunto: ¿qué vamos a hacer? A mí, por ejemplo, me gustaría decir que la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera debiera consensuar esos puntos con la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural, pero teniendo como base la propuesta que ha sustentado la congresista Valenzuela Cuéllar; de lo contrario, todo lo que hemos conversado en favor del libro, de la promoción de la lectura y contra la piratería estaría de más. Sería como haber trabajado conjuntamente medio año en vano.

El colega Mulder Bedoya me pide una interrupción, señor Presidente, si usted lo permite.

—**Reasume la Presidencia el señor Henry Pease García.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede interrumpir, congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señor Presidente: Entiendo que se abre un cuarto intermedio para que se afinen puntos entre los presidentes de comisión cuando se ha llegado al final del debate. Si ahora las dos comisiones afinan determinados puntos, cuando comience el debate van a tener que volver a reunirse para recoger lo que surja en él.

Me parece que es muy adelantado abrir un cuarto intermedio ahora. Lo que deberíamos hacer, si vamos a pasar a otro punto, es suspender en este estado el debate o, por lo menos, que intervengan los congresistas en una primera ronda y, después, se abre el cuarto intermedio, pero cuando concluya el debate.

Gracias, señor Presidente; gracias, colega Pacheco Villar.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Congresista Mulder Bedoya, tiene usted razón; vamos a hacer lo que usted sugiere. Pero ahora hay dos congresistas que han solicitado el uso de la palabra.

Puede continuar, congresista Gustavo Pacheco.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Señor Presidente, considero que el tema ha quedado esclarecido. Disponga usted el procedimiento a seguir, porque seguramente será lo mejor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra la congresista De la Puente Haya, por cinco minutos, porque es autora de uno de los proyectos de ley y le estoy concediendo por ello tres minutos adicionales. Además dispone de los dos minutos de su bancada.



**La señora DE LA PUENTE HAYA (PAP).**— Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser concisa.

Me pide una interrupción el congresista Solari de la Fuente, que se la concedo con mucho gusto, si usted lo permite.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede interrumpir, congresista Solari de la Fuente.



**El señor SOLARI DE LA FUENTE (PP).**— Señor Presidente, solamente quiero puntualizar que es cierto que el procedimiento planteado es válido, pero en este caso hay dos dictámenes sobre la misma materia. Entonces el debate se va a cen-

trar en estar de acuerdo con un dictamen o con el otro, cuando lo lógico sería poner en discusión un texto único, a fin de que se pueda votar a favor o en contra de él. Sin embargo, Presidente, lo que usted disponga será lo que deberá cumplirse.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Correcto. Continúe, señora De la Puente.

**La señora DE LA PUENTE HAYA (PAP).**— Señor Presidente, le rogaría que no me descuenten el tiempo que ha utilizado el congresista Solari de la Fuente en su interrupción, porque él ha intervenido en calidad de presidente de una de las comisiones dictaminadoras. Y refiriéndome a lo que el congresista ha señalado, propongo que sí se continúe con el debate.

Me permito decir que estuve presente en la sesión de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera y considero que los puntos que plantea el congresista Solari de la Fuente son beneficiosos para la ley y, además, no lesionan el contexto de la iniciativa ni su contenido. Entonces, perfectamente pueden recogerse los pequeños puntos de sugerencia propuestos por dicha comisión en el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural, que es la comisión informante principal. Antes que nada quería aclarar eso y, luego, continuar con mi exposición.

Como todos nosotros sabemos, luego de que el Poder Ejecutivo observara la autógrafa de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura que aprobamos aquí en el Pleno de este Congreso, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que me tocó presidir en la legislatura anterior, elaboró ya un predictamen absolviendo las observaciones del Poder Ejecutivo.

Llegó el 28 de julio y, como todos recordamos, el Presidente de la República incluso presentó un nuevo proyecto de ley, sobre el cual ha basado su trabajo la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, que fue a donde se derivó. El 15 de agosto, sin embargo, fui invitada a una reunión de trabajo en la Presidencia del Consejo de Mi-

nistros por la doctora Beatriz Merino, a la cual asistieron también la congresista Hildebrandt Pérez Treviño, y los señores Pacheco Villar y Ramírez Canchari, y también estuvieron presentes el Viceministro de Economía, doctor Fernando Zavala, asesores de la Sunat, asesores de Indecopi y de todo el resto de instituciones del Poder Ejecutivo que están directamente vinculadas con el tema del libro.

En esa reunión, nosotros, como congresistas, sustentamos las razones que justificaban la aprobación de la Autógrafa de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento a la Lectura, que fue aprobada por el Congreso. Luego de que sustentamos cada uno de los artículos del predictamen elaborado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, rebatiendo las opiniones y observaciones de los asesores del Poder Ejecutivo, se arribó a un consenso, puesto que hubo un entendimiento muy claro con la Presidenta del Consejo de Ministros acerca de que tenía que tomarse como base del trabajo el predictamen elaborado por nosotros y aprobado en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Se acordó agregar en el predictamen todo aquello en lo que nos allanáramos y llegáramos conjuntamente a un acuerdo; así se hizo el trabajo.

Revisamos cada uno de los puntos del proyecto y en lo que consideramos que había razón para allanarnos, lo hicimos. Todo ello se plasmó en un texto cuya elaboración fue encargada a mi despacho, en coordinación estrecha —a partir de ese momento del trabajo— con los asesores del Ministerio de Economía y Finanzas. Luego de esta estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, representantes de la Sunat, de Indecopi y de la propia Presidencia del Consejo de Ministros es que hemos logrado plasmar el texto que fue un predictamen como colaboración a la nueva comisión que se conformó, denominada ahora Comisión de Educación, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural.

Fue necesario reformular el texto haciéndole algunos pequeños cambios, que eran de forma en algunos casos. De acuerdo a ese trabajo que se realizó, remitimos el texto final, tanto a la Presidencia del Consejo de Ministros, como al Viceministerio de Economía y a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural. Ese es el texto que en este momento tenemos en las manos.

Quería decir también que, por oficio del 12 de setiembre último, el Viceministro de Economía se dirigió a mi despacho, expresando su conformidad con el texto nuevo elaborado que se le re-

mitió, el cual también fue revisado y aceptado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural. Y —repito— en la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera se han elaborado propuestas que consideramos oportunas.

Sobre el tema que está en debate, quisiera referirme grosso modo, porque ya la presidenta ha especificado cada una de las observaciones y los puntos en los cuales hemos considerado necesario insistir, a que consideramos que hay que contar con dos fondos: el Fondolibro y el Cofidelibro. El primero, estará destinado a financiar los programas y acciones de promoción y difusión del libro y productos editoriales afines, en tanto que el segundo, promoverá la edición de proyectos. Esto es algo que algunos congresistas no tenían claro y quise explicarlo.

En este texto, que sí es consensuado, insistimos en el crédito tributario por reinversión, incluyendo a las empresas que prestan servicio de preprensa, industria gráfica, considerando que es de la mayor importancia incluir todas las fases de la industria editorial. Quería decir también que aceptamos la propuesta del Poder Ejecutivo, de cambiar nuestra propuesta de exoneración total del IGV, limitándolo sólo al producto final, o sea, al libro.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor, congresista De la Puente Haya.



**La señora DE LA PUENTE HAYA (PAP).**— Presidente, voy a utilizar los dos minutos de mi bancada.

Dicha exoneración del IGV se va a mantener 12 años, en vez de que se tenga que renovar esa disposición cada año, como venía ocurriendo. Sin embargo, accedimos a que para todo el resto de la cadena le llegue en forma de reintegro tributario por las adquisiciones e importaciones de bienes.

Finalmente, quisiera agradecer la colaboración de UNESCO, de Cerlalc, de la Cámara Peruana de Libro, de la Cámara Popular de Libreros, y de todas las personas que, de una u otra manera, han participado en este arduo y largo trabajo que significó la presentación de este dictamen.

Tratándose de un texto consensuado, solicitamos su aprobación, si fuera posible por unanimidad, en este Pleno del Congreso.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Pacheco Villar, por dos minutos.



**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente: Por fin ha llegado el día en que el Perú puede recibir un gran regalo cultural y los congresistas podemos sintonizar con el alma del pueblo. Esta propuesta de ley, que hoy debiera aprobarse,

trata acerca de la promoción del libro y del fomento de la cultura. ¡Qué envidia nos da cuando viajamos por algunos países vecinos, como Chile o Uruguay, y vemos la categoría de libros que son fomentados en su industria nacional y que permiten tener mayor acceso a la educación y a la cultura!

Presidente, colegas, el día de hoy tenemos que votar juntos un proyecto de ley que hemos consensuado largamente con la congresista Elvira de la Puente, con la doctora Martha Hildebrandt, con el colega Ramírez Canchari, con el resto de bancadas, en un esfuerzo multipartidario para decir: "no a la piratería, no a los evasores, no a los que quieren, en nombre del libro, ganar pingües negocios, pero sí al fomento de la cultura, sí a la promoción del libro". Si se aprueba esta ley sobre el libro va a permitir una inversión sostenida durante 12 años de una gran industria cultural, porque el Perú tiene derecho a ir más allá de su desconocimiento.

La única posibilidad de liberar al hombre es fomentando que tenga acceso a la cultura mediante esta ley. Por eso, invoco a todos los congresistas a que votemos, aprobando juntos el proyecto de ley que ha surgido de la ex Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Ojalá que en este cuarto intermedio el doctor Solari de la Fuente pueda allanar el camino para que esta ley se apruebe, ya que la doctora Beatriz Merino, Presidenta del Consejo de Ministros, el Presidente de la República y él mismo, en su condición de ex Presidente del Consejo de Ministros, han allanado el camino para lograrlo.

No vamos a ceder en que hoy mismo tiene que aprobarse la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. Si nos oponemos, daremos una pésima señal.

Muy amable, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra la congresista Hildebrandt Pérez Treviño, por dos minutos.



**La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO.**— Presidente: No creo que ninguna objeción proveniente de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera pueda detener la aprobación de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.

Quiero rendir público homenaje a la congresista Elvira de la Puente que, durante todo un año, ha comandado esta lucha por el libro y por la cultura, y hemos sido muchos los que la hemos acompañado en esta reivindicación cuando presidía la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Aquí no puede haber cicaterías ni economías de centavos.

La doctora Beatriz Merino dijo en la reunión que sostuvimos: "yo soy contraria a las exoneraciones, pero si hubiera que darse alguna, esa sería la del libro". Estoy citando sus palabras sin haberle pedido consentimiento, pero creo que ella nos va a entender y a respaldar.

Ocupamos el último lugar en América Latina en cuanto a lectura y a comprensión de lectura, lo cual es una vergüenza; tenemos que salir de esa vergonzosa situación.

Señores, ¡no todo es Internet!; hay que leer, y el libro debe estar al alcance de todos; es decir, debe ser barato. ¡Economícen en cualquier otra cosa, menos en el libro, por favor! Es lo último que voy a decir.

Gracias, Presidente.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Ayaipoma Alvarado, por dos minutos.



**El señor AYAIPOMA ALVARADO (PP).**— Presidente: Justamente me iba a referir a lo que ya ha dicho la doctora Martha Hildebrandt.

En la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a la que pertencí el año pasado, se vio el trabajo de la colega Elvira de la Puente. Y las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo sobre el aspecto económico, como el IGV, el impuesto a la renta, ya han sido explicadas por el presidente de la Comisión de Economía e

Inteligencia Financiera, ya que hay muy pocas diferencias con respecto a la propuesta de la Comisión de Educación.

Tenemos la oportunidad de salir hoy del Congreso con esta nueva ley. Es necesario fomentar la cultura en el país, ayudar a las empresas editoras del libro, que comprenden la impresión, el diseño, la distribución, etcétera. Por eso, estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa. Al igual que toda la bancada de Perú Posible, voy a dar mi apoyo a la cultura del país, porque ya llegó el día de hacerlo.

Muchas gracias, Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Acuña Peralta, por dos minutos.



**El señor ACUÑA PERALTA (UN).**— Señor Presidente: Hoy debe ser un día histórico para el país, porque se va a aprobar una ley que va a aportar mucho a la cultura peruana.

También quiero decirle que esta ley ha sido trabajada ya por tres comisiones, y quien más ha colaborado y la ha apoyado durante la época en que era presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural ha sido la señora Elvira de la Puente, a quien doy mi reconocimiento.

Por tanto, yo considero que ningún congresista de la República podría oponerse a aprobar esta importantísima ley, porque hasta ahora el Perú era el único país que no tenía una ley del libro. Por eso es que a nivel nacional todos vamos a apoyar esta propuesta y creo que debemos reconocer que la única forma por la que el país puede salir adelante, si pensamos en el futuro, es invirtiendo en la cultura peruana.

A partir de esta ley vamos a promover la lectura. Coincido con la doctora Martha Hildebrandt, en el sentido de que ningún otro medio va a reemplazar al libro, así como ningún otro medio va a reemplazar al maestro. Por eso, quiero señalar que la bancada de Unidad Nacional va a apoyar esta iniciativa, y que hoy será un día histórico para el país.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCANO ANCIETA (SP-AP-UPP).**— Presidente: Sólo el Perú y Haití no tienen leyes sobre el libro. Creo que el Perú ahora puede tener un instrumento para que los jóvenes y las personas en general que no pueden leer un libro

tengan uno al alcance de su bolsillo y que la cultura llegue a aquellos lugares donde no llega. En ese sentido, esta ley va a ser sumamente provechosa.

Sin embargo, vemos algunos puntos en los artículos de esta norma que son un poco subjetivos, y que no dependen del libro en sí, sino de la educación del Perú. Se señala entre los objetivos de esta ley la creación de conciencia pública; sin embargo, no es una ley la que crea conciencia pública, sino la educación.

Otro de los objetivos es incentivar la creatividad de los autores y, en realidad, una ley sobre el libro no incentiva tal creatividad, sino también la educación y la oportunidad que tengan los jóvenes para acceder a ella.

Me pide una interrupción la congresista De la Puente Haya, Presidente. Se la voy a conceder.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede interrumpir, congresista De la Puente Haya.



**La señora DE LA PUENTE HAYA (PAP).**— Gracias, señor Presidente, gracias congresista Lescano.

El incentivo se da a través de las acciones que tendrá a su cargo el Consejo Nacional del Libro. Se promoverá a través de una serie de diseños de programas que justamente servirán para incentivar y lograr la difusión de la lectura; y, además, la creatividad literaria, mediante concursos y diversas actividades. Si el congresista Lescano Ancieta lee todas las funciones que tendrá el Consejo Nacional del Libro, quizás obtenga una idea más general.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede continuar, congresista Lescano Ancieta.

**El señor LESCANO ANCIETA (SP-AP-UPP).**—Presidente, estamos de acuerdo con las buenas intenciones de la congresista De la Puente Haya, pero insistimos en que esto es materia de una educación adecuada en el Perú. En esta iniciativa se menciona el Sistema Nacional de Bibliotecas, pero no se habla de las bibliotecas escolares ni de las populares, las cuales sí se incluyen en la ley que rige en Uruguay.

Propondría, para subsanar esta omisión, que en el artículo 2.º, referido a los objetivos de esta ley, se incluya otro inciso que indique la dotación de recursos financieros y técnicos para asegurar el normal funcionamiento de las bibliotecas populares y escolares. Constatamos siempre en los colegios la escasez de libros, y en esta propuesta no han incluido ese tipo de bibliotecas, las que también deberían ser respaldadas para una adecuada promoción de la lectura.

Sugeriría a la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural y al presidente de Economía e Inteligencia Financiera que se incluya en el artículo 2.º lo siguiente: "Las bibliotecas escolares y populares recibirán los recursos financieros y técnicos para el buen funcionamiento de dichas bibliotecas".

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se da por agotado el debate.

Me han informado que ya hay un texto consensado. Doy la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural.

**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Señor Presidente, en este momento se están plasmando en un documento todos los acuerdos que se han logrado, para poder alcanzarle el texto consensado.

Me solicita una interrupción el congresista Alberto Cruz, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede interrumpir, congresista Cruz Loyola.



**El señor CRUZ LOYOLA (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, creo que el sentido y el ánimo de la presidenta de la comisión principal y el del Pleno es aprobar esta ley.

Sólo quisiera referirme a una de las observaciones del Poder Ejecutivo, específicamente a la posición de la Presidenta del Consejo de Ministros, en el sentido de que de ninguna manera deberíamos aprobar leyes con exoneraciones. Quiero llamar la atención sobre la propuesta del Poder Ejecutivo, firmada por la doctora Beatriz Merino, que es distinta en cuanto al artículo 19.º de la iniciativa propuesta por las comisiones dictaminadoras. Me gustaría que los presidentes de dichas comisiones pudieran tomar en cuenta la posición de la Presidenta del Consejo de Ministros.

En el proyecto de ley del Poder Ejecutivo se sugiere que las exoneraciones estén orientadas a tres partidas arancelarias, por las cuales se exoneran los libros, exceptuando las revistas y los fascículos. La posición de la Presidenta del Consejo de Ministros no ha sido tomada en cuenta. Además, en el proyecto del Ejecutivo se plantea que el plazo de exoneración debe ser de tres años; sin embargo, las dos comisiones dictaminadoras se refieren a 12 años, lo cual es una posición distinta.

Entonces, pediría que se recoja exactamente en el artículo 19.º del texto que vamos a votar la propuesta de la Presidenta del Consejo de Ministros, tal como la ha planteado, en el sentido de que sean tres partidas arancelarias y con un plazo de exoneración de tres años, el cual podría ser prorrogado quizá por un período más. Yo creo que la ley del libro es importantísima, porque va a promover la cultura y, también por similitud, la medicina y la salud.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede continuar la presidenta de la comisión informante.

**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Me solicita una interrupción la congresista Hildebrandt Pérez Treviño.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la interrupción, congresista Martha Hildebrandt.



**La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO.**— Presidente: En cuanto a lo que se acaba de acotar, sería bueno que se revisaran las fechas de presentación de los proyectos de ley, porque la propuesta del Poder Ejecutivo —si no recuerdo mal— tiene como fecha el 28 de julio, junto

con la propuesta de la Presidenta del Consejo de Ministros; sin embargo, después de ello ha habido muchas discusiones y se han adoptado varios acuerdos. Entonces, esa propuesta, a la que se refiere el congresista Cruz Loyola, es previa a dichos acuerdos y ya no tiene validez.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede continuar la presidenta de la comisión informante.

**La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).**— Señor Presidente, en breves minutos tendremos el resultado del acuerdo al que hemos llegado con la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera.

Lo que sí quisiera recalcar —sobre todo felicitar— es la labor que ha realizado la congresista De la Puente Haya con relación a todo este trabajo, pero la elaboración de esta iniciativa empezó durante la presidencia del congresista Acuña Peralta y ahora, como actual presidenta de la comisión, me toca sustentar estas observaciones que hace el Ejecutivo. En consecuencia, creo que nadie puede oponerse a todo el trabajo que se ha hecho durante todo este tiempo y nadie, que ame al Perú y que sea sensible a las necesidades que existen, va a dejar de lado la labor que cada uno ha realizado en un momento determinado.

Le agradecería, señor Presidente, que esperemos unos minutos más hasta que estén listos los documentos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Bueno, ya que no disponemos aún del texto consensuado se va a pasar a otro tema, porque la sesión debe continuar.

Res. Leg. N.º 28085

**Se aprueba la resolución legislativa que autoriza al Presidente de la República a salir del territorio nacional, con la finalidad de realizar visitas oficiales a la República de Francia, a la República Federal de Alemania y al Reino de Tailandia**



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Vamos a tratar el tercer punto de la Agenda, referido a la solicitud de autorización de viaje del señor Presidente de la República.

Para ese efecto, se encuentra en los salones de la Presidencia el doctor Allan Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores, quien quiere previamente informar al Congreso acerca de los motivos del viaje.

Voy a suspender un momento la sesión para invitarlo a pasar.

—**Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 11 horas y 56 minutos.**



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se reanuda la sesión.

El señor Relator dará lectura al proyecto de resolución legislativa.

**El RELATOR da lectura:**

"Proyecto de Resolución Legislativa N.º 8475/2003-CR que autoriza al señor Presidente de la República a salir del país durante los días 11 al 23 de octubre del 2003, con la finalidad de realizar visitas oficiales a la República de Francia, a la República Federal de Alemania y al Reino de Tailandia.

El Congreso de la República:

De conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102.º y en el artículo 113.º de la Constitución Política, en el inciso j) del numeral 1) del artículo 76.º del Reglamento del Congreso, y en el segundo párrafo del artículo 1.º de la Ley N.º 26656 ha resuelto:

Acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del país durante los días 11 al 23 de octubre del presente año, con la finalidad de realizar visitas oficiales a la República de Francia, la República Federal de Alemania y el Reino de Tailandia, así como participar de la Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica para la Cuenca de Asia del Pacífico (APEC).

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*".

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— La Presidencia da la bienvenida al señor

embajador Allan Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores, y lo invita a hacer uso de la palabra sobre el tema que ha venido a informar al Pleno.



**El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Allan Wagner Tizón.**— Señor Presidente del Congreso de la República, señores miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas:

Es un honor para mí dirigirme esta mañana al Congreso de la República con el objeto de precisar las informaciones que, por escrito, ya adelantara mi despacho a la Presidencia del Congreso, con relación al viaje programado por el señor Presidente de la República para realizar visitas de Estado a Francia, Alemania y Tailandia, y participar, además, en este último país en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro de Cooperación Económica para la Cuenca de Asia y del Pacífico, más conocido por sus siglas APEC.

He preparado una exposición que resume el contenido de aquella que proporcionara a usted en el oficio que le hiciera llegar el 6 de octubre del presente, y que tengo entendido que también se encuentra a disposición de los señores congresistas. Sin embargo, me pareció que era conveniente hacer esta presentación en una forma resumida, de tal manera que pueda ser más visual y objetiva la información. Entonces, si me permiten utilizaré una ayuda visual para la presentación.

Se puede señalar que los objetivos generales que busca este viaje oficial del señor Presidente de la República son los siguientes:

En primer lugar, promover la imagen del Perú como un país democrático y un socio confiable. Es decir, de lo que se trata es de proyectar una imagen de un país que está fortaleciendo su democracia, consolidando sus instituciones, reafirmando el Estado de Derecho, llevando adelante una política económica responsable, buscando el desarrollo social. Todo ello crea las condiciones para ser un socio confiable que pueda recibir inversión extranjera y, al mismo tiempo, permite impulsar el comercio con los demás países de la comunidad internacional.

En segundo lugar, precisamente, de manera más concreta, de lo que se trata es de promover inversiones, comercio, turismo y cooperación, para lo cual, como podrán apreciar más adelante los

señores congresistas, están previstas actividades específicas en cada uno de estos rubros.

En tercer lugar, difundir la alianza estratégica con el Brasil, recientemente concertada a raíz de la visita de Estado del presidente Lula Da Silva, y promover al Perú como enlace, es decir, como nexo de América del Sur con el Asia. Esto es muy importante, porque esta alianza estratégica del Perú con el Brasil nos permite insertarnos en el centro del continente sudamericano y nos ofrece una oportunidad excepcional de desarrollo descentralizado a través de la integración de todas nuestras regiones con sus pares de los demás países, especialmente del Brasil. Es una forma de fortalecer la inserción internacional del Perú.

Como es fácil comprender, por ejemplo en esta proyección del Perú hacia la Cuenca del Pacífico existe una diferencia cualitativa entre que el Perú lo haga individualmente a que lo haga del brazo del Brasil, constituyéndose en una puerta de ingreso y, al mismo tiempo, en una puerta de salida de América del Sur hacia el Asia-Pacífico.

En cuanto a las acciones específicas a desarrollar por el señor Presidente de la República existen tres acciones que son las principales y que son comunes a las que realizará en sus visitas a París y a Berlín.

En primer lugar, con ocasión de la visita del señor Presidente de la República, Proinversión (Agencia de Promoción de la Inversión Privada) realizará un *roadshow* para promover concesiones en los ejes del programa de Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), concretamente el eje amazónico y el eje interoceánico, y al mismo tiempo las concesiones en las Redes Viales Núms. 1, 4 y 6 del Programa Nacional de Carreteras. En segundo lugar, el Presidente va a promover con los Jefes de Estado de ambos países, el presidente Jacques Chirac y el canciller Alemán Schröder, su respaldo a los mecanismos financieros innovadores para fortalecer la gobernabilidad democrática.

Como recordarán las señoras y señores congresistas, con ocasión de la realización de la Cumbre del Grupo de Río, que se llevó a cabo recientemente en Cusco, el Presidente de la República planteó una iniciativa que fue acogida en ese ámbito, en el sentido de la necesidad de que se establezcan estos mecanismos financieros innovadores que permitan atender las demandas sociales emergentes de nuestros pueblos, generar empleo y, por esa vía, fortalecer la gobernabilidad democrática de nuestros países.

Dentro de esos mecanismos financieros innovadores se encuentran, primero, aspectos específicos, como por ejemplo los bonos de deuda o instrumentos de deuda indexados, de tal forma que el servicio de la deuda se module en función del ciclo económico de los países; es decir, en etapas de recesión, debiera restringirse el servicio de estos instrumentos, y en etapas de expansión económica, ampliarse.

Segundo, el cambio del sistema de contabilidad, que actualmente se aplica en los organismos financieros internacionales, de tal manera que se distinga entre lo que es el gasto en inversión de lo que es el gasto corriente, para que las metas de déficit fiscal estén referidas al gasto corriente y no incluyan el gasto de inversión, procedimiento contable que además es de uso normal en el sector privado.

Tercero, constituir un fideicomiso sudamericano que permita financiar las obras de infraestructura en nuestros países, de transportes, comunicaciones, educación, y, principalmente, de salud, de tal manera que no nos veamos limitados respecto al endeudamiento que tenemos, ya que a través de esos fideicomisos los recursos irían directamente a las empresas constructoras de estos grandes proyectos nacionales. Ello, al mismo tiempo, permitiría extender la contabilidad y el registro de estas amortizaciones en el tiempo, lo cual permitiría multiplicar varias veces la capacidad de inversión pública y privada de nuestros países.

En tercer lugar, respecto a las acciones a tomar por el Presidente está el gestionar el respaldo de los jefes de Estado de Francia y de Alemania a un Tratado de Libre Comercio del Perú con la Unión Europea. Éste es un tema muy importante porque, como los señores congresistas conocen, en la actualidad las exportaciones del Perú a la Unión Europea se encuentran amparadas en un régimen arancelario especial, denominado Sistema Generalizado de Preferencias, que la Unión Europea concede a cuatro países de la comunidad andina —Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia— como un régimen especial de apoyo a la lucha contra el tráfico de drogas.

Este régimen especial para nuestras exportaciones fenecerá dentro de dos años, y ya en el marco de la Organización Mundial del Comercio un panel, ante las denuncias de algunos países, de otras regiones, ha señalado que este régimen no se conforma con los dispositivos del Tratado de la Organización Mundial de Comercio. Por consiguiente, en ningún caso se podría extender más allá de su vigencia.

Ésa es la razón de la necesidad de impulsar un acuerdo de asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea que incluya un Acuerdo de Libre Comercio, y en el caso de que este acuerdo de asociación se demorara, se podría hacer un Acuerdo de Libre Comercio del Perú con la Unión Europea, para lo cual hemos recibido ya inicialmente el respaldo del Presidente del Gobierno Español, José María Aznar.

Con este viaje se trata de buscar el apoyo de los dos jefes de Estado, a quienes va a visitar el Presidente Toledo, para crear una corriente de opinión dentro de la Unión Europea en función de este objetivo, que es muy difícil. Al momento, la posición tomada por la Comisión de la Unión Europea, que ha recibido las facultades de los gobiernos para realizar negociaciones comerciales e internacionales, ha determinado que esto debe hacerse en conjunto con los demás países de la Comunidad Andina.

Estamos haciendo las gestiones para que así suceda, pero que al mismo tiempo, llegado el caso, el Perú pudiera despuntarse y liderar un Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea.

Específicamente, en lo que se refiere a la visita de Estado a Francia, el Presidente realizará las siguientes gestiones: En primer lugar, la puesta en marcha del mecanismo de cooperación política y económica. Esto es muy importante, ya que permitirá ampliar considerablemente la cooperación peruano-francesa en estos campos. Cabe señalar que el Perú es el tercer país con el cual Francia ha creado un mecanismo de esa naturaleza mediante un convenio suscrito recientemente. Los otros países que tienen ese mecanismo son México y Brasil; Perú será el tercero, lo cual nos permitirá, como decía, impulsar y potenciar la cooperación del Perú con Francia, es decir, de Francia para el desarrollo peruano.

Además, se suscribirá un acuerdo de cooperación en materia penal entre Perú y Francia, que permitirá, entre otras cosas, reforzar la lucha contra la corrupción.

Asimismo, se firmará un convenio de turismo, que es muy importante, porque, como los señores congresistas conocen, Francia es hoy día el principal emisor de turistas europeos hacia nuestro país, de tal forma que este convenio logrará fortalecer esa corriente turística francesa hacia el Perú y, naturalmente, ampliarla.

Al mismo tiempo, otra gestión que realizará el señor Presidente es la ampliación de los recur-

sos para la puesta en marcha y en valor del Santuario Nacional de Choquequirao. Como ya saben los señores congresistas, a través de una operación de canje de deuda, se ha destinado un monto de cinco millones de euros para este fin; pero es necesario ampliar estos recursos a 20 millones de euros, a fin de asegurar la implementación del plan maestro, que está siendo elaborado para la puesta en valor de este importante monumento nacional.

También, el Presidente va a realizar gestiones a fin de lograr nuevas operaciones de canje de deuda, en esta oportunidad, por educación y reforestación. Estas operaciones de canje de deuda por educación serían un nuevo instrumento a ser aplicado en refuerzo de lo que es el Programa de Reforma Educativa de nuestro país. Esperamos que, de concretarse esto, el Perú sería el primer país en realizar operaciones de canje de deuda con esta finalidad educativa. Lo mismo sucederá en el caso de la reforestación, especialmente en lo que respecta al Trapecio Andino y a otras zonas de nuestro país que han sido desforestadas.

De igual manera, en Francia, el Presidente participará en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) junto con el presidente de Francia. Ésta es una oportunidad muy importante que se ofrece al Perú, ya que la Conferencia General de la UNESCO celebrará, con esta finalidad, una sesión especial, en la cual el Presidente Alejandro Toledo compartirá el podio con el Presidente de Francia, Jacques Chirac.

Entre los temas que serán abordados por el señor Presidente de la República ante la UNESCO están el anuncio del establecimiento en el Perú del Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Eso es sumamente importante, porque se trata de una gestión que se ha venido realizando gracias a las acciones del embajador Javier Pérez de Cuéllar, nuestro embajador en Francia y ante la UNESCO, y con ocasión de la reciente visita al Perú del secretario general de la UNESCO.

El Patrimonio Cultural Inmaterial es precisamente aquello en lo cual también el Perú es extremadamente rico, porque se refiere al folclore, a la cultura, a las expresiones estéticas; es decir, a todo aquello que no se refleja en un monumento, en una construcción, donde obviamente también tenemos enormes riquezas. Así pues, el Perú será el Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el marco de la Convención Internacional que se está aprobando, sobre esta materia, en la UNESCO.

Se propiciará la aprobación de la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, por la que se pretende fortalecer aquellas ya existentes sobre esta materia en la UNESCO, en las cuales el Perú tiene un papel de liderazgo, ya que sus objetivos fundamentales son los de proteger nuestro patrimonio cultural y evitar el contrabando y el tráfico ilícito por parte de personas inescrupulosas.

Asimismo, el Presidente realizará el lanzamiento de la iniciativa para formar el Grupo de Amigos del Chapaq Ñan, que es el camino principal andino. Como los señores congresistas saben, ésta es una iniciativa que se viene realizando, pues con ocasión de la Cumbre del Grupo de Río, en Cusco, siete países sudamericanos firmamos una declaración —a través de sus presidentes— para constituir un grupo de promoción del Chapaq Ñan, a fin de inscribirlo en la lista del Patrimonio Cultural y Monumental de la UNESCO e impulsar la puesta en valor de este importante camino del inca, para beneficio de nuestras poblaciones campesinas actuales. Entonces, ante la Dirección General de la UNESCO, se formará este Grupo de Amigos del Chapaq Ñan.

Por último, ante la UNESCO se buscará el apoyo para el inicio de negociaciones para la Convención Internacional sobre Diversidad Cultural, lo que, para un país como el nuestro, de enorme diversidad cultural, es fundamental, puesto que permitirá la preservación de nuestras civilizaciones originales y, al mismo tiempo, su conjugación dentro de la rica cultura nacional.

Con ocasión de la visita a Alemania, el Presidente Alejandro Toledo, se suscribirá el Convenio de Cooperación Técnica Peruano-Alemania por 12 millones de euros, que son equivalentes a 12 millones y medio de dólares aproximadamente, para ejecutar proyectos. Hay que remarcar que se trata de recursos no reembolsables, es decir, de donaciones para ejecutar proyectos de agua potable y alcantarillado, desarrollo rural y educación básica en poblaciones indígenas.

También se firmará un Convenio de Cooperación Financiera por nueve millones de euros, también para agua potable y alcantarillado, para financiar el programa ambiental ceja de Selva y para el desarrollo de áreas naturales protegidas.

Asimismo, en Alemania, el Presidente Toledo invitará al jefe del Gobierno Alemán, el canciller Schröder, a inaugurar en marzo de 2004 la Feria Turística Mundial ITB Berlín. Los señores congresistas posiblemente tienen conocimiento

de que ésa es la feria turística más importante del mundo y, precisamente, el Perú ha sido designado el tema central de esta feria, que se realizará en marzo. Por consiguiente, será una gran oportunidad para difundir al Perú como destino turístico entre todos los participantes en esta importante feria. El objetivo es que esta feria sea inaugurada por el Jefe del Gobierno alemán.

En lo que se refiere a Tailandia, se busca establecer a través de la visita que va a realizar el Presidente de la República una asociación estratégica con Tailandia, lo cual quiere decir que ambos países se han escogido mutuamente como *hub* regional. Mediante esta asociación, Tailandia será la plataforma desde la cual el Perú se proyectará hacia los diez países miembros de la Asociación de Países del Sudeste Asiático. Recíprocamente, el Perú aspira a ser la plataforma para que Tailandia y los países del sudeste asiático puedan proyectarse hacia Sudamérica.

Con ocasión de la visita del Presidente a Tailandia se firmará un convenio marco para la negociación de un tratado de libre comercio entre dicho país y el Perú. Hay que agregar que Tailandia tiene acuerdos de libre comercio ya celebrados y vigentes con los demás países del grupo Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), y por esta vía el Perú podrá ingresar al mercado de esos países, cumpliéndose el objetivo de ser esta plataforma de proyección hacia ese grupo importante de países.

Hoy en día los países del sudeste asiático ya son destino, como Francia y Alemania, de exportaciones peruanas muy importantes. Naturalmente, existe un potencial muy grande por desarrollar y, por consiguiente, éste es un paso necesario y estratégico para impulsar más la presencia del Perú en esta región del Asia.

Asimismo, se suscribirá un convenio cultural. Es fácil discernir que uno de los elementos más importantes que debemos construir en nuestra relación con los países del Asia es el aspecto cultural, entendido como la capacidad de comprendernos a través de sistemas de valores que haya en común, a través de lo que son nuestras aproximaciones a la cultura, al comercio y, en general, a la interrelación humana. En ese sentido, el convenio cultural cumplirá esa finalidad.

Asimismo, se realizará en Tailandia, con ocasión de la visita del Presidente, una feria de inversiones de los países integrantes de APEC, con lo cual el Perú también podrá estar presente y representado. En ese sentido, como decía a la Representación

tación Parlamentaria, el propósito es establecer estos *hubs*, o sea, estos puntos focales recíprocos, en el sudeste asiático y en Sudamérica por parte del Perú y Tailandia.

Al mismo tiempo, el Presidente recibirá información sobre un programa que ha tenido gran éxito en Tailandia, que se denomina "Una Villa, un Producto". Éste es un programa que busca identificar una circunscripción determinada, que puede ser una ciudad o puede ser un municipio o una región, en la cual se determinan cuáles son los productos en los que el Estado y la comunidad en general van a poner especial énfasis para ser desarrollados como productos bandera, y no sólo a nivel nacional sino regional, difundiéndolos para su difusión en el mercado interno y, principalmente, para su exportación. Ésta es una experiencia que ha tenido en Tailandia muy buen resultado y que, cuando nuestro Jefe de Estado reciba información sobre ella, podría ser estudiada luego y eventualmente aplicada en nuestro país.

A continuación, quisiera referirme a la participación del Presidente de la República en la cumbre de APEC. El Foro de Cooperación Económica para la Cuenca de Asia-Pacífico, más conocido por sus siglas en inglés APEC, agrupa a economías de 20 países y, por tanto, constituye el espacio más importante que reúne a más del 50% del comercio mundial y también a más de dos terceras partes de la población mundial. Se ha dicho, con razón, que la cuenca del Pacífico será el escenario de mayor desarrollo durante el siglo XXI, así como lo fue el Atlántico durante el siglo pasado. En el foro de APEC sólo van a participar tres países latinoamericanos que son México, Chile y Perú.

Por ello, ésta es una situación excepcional para nuestro país, ya que precisamente cuando el Perú ingresó a APEC se declaró una moratoria de 10 años que vence en el 2008 y que no permite el ingreso de otros países a tan importante foro. Es decir, el Perú no sólo debe utilizar al máximo la oportunidad que este foro le ofrece, sino, al mismo tiempo, cuidar esa pertenencia a una organización tan importante. El Presidente de la República participará en las sesiones plenarias con los otros 19 jefes de Estado de gobiernos participantes, sostendrá entrevistas bilaterales con jefes de Estado o de gobierno. Ya están concertadas entrevistas con los jefes de Estado de China, Chile, Rusia, Canadá y Estados Unidos. Asimismo, el Presidente ha sido invitado, por segundo año consecutivo, a ser uno de los cinco expositores en la Cumbre Empresarial de APEC, que reúne a más de mil 500 presidentes de las mayores empresas del mundo.

En esta oportunidad, al Presidente ha sido invitado a disertar sobre las relaciones gobierno-empresa y será, sin duda, una oportunidad excepcional para que nuestro Presidente presente al Perú ante este cónclave como un país confiable y seguro para las inversiones y el comercio. El Presidente participará también en la reunión de los presidentes con los representantes empresariales ante el Foro Asia-Pacífico, conocido por sus siglas en inglés ABAC, y participará en un grupo de trabajo especial con los jefes de Estado de Perú, China, Canadá e India.

Asimismo, durante la participación del Presidente en la Cumbre APEC se concretarán proyectos de cooperación para el Perú para la formalización de la micro, pequeña y mediana empresa, con el objeto de impulsar el mejoramiento de la administración pública en el contexto de la reforma en marcha y, además, —algo que es extremadamente importante— el equipamiento de aparatos muy sofisticados para nuestros puertos y aeropuertos que sirvan para prevenir el terrorismo.

Como es conocido, a raíz de los ataques terroristas del 11 de setiembre de 2001 en los Estados Unidos se ha generado una corriente de compromisos internacionales, lo cual determinará que durante algunos años no puedan exportar los puertos y aeropuertos que no dispongan de estos dispositivos especiales que permitan, desde la salida de la mercadería o de los pasajeros, hacer un *screening* detallado para identificar si existen elementos susceptibles de ser utilizados para actos terroristas. De manera, pues, que éste es un proyecto de enorme importancia, porque el Perú podrá equipar sus puertos y aeropuertos, a fin de cumplir con los estándares internacionales exigidos en materia de seguridad para prevención de actos terroristas.

Señor Presidente, lo anteriormente expuesto, es, en síntesis, el cometido, los objetivos específicos o las acciones que el señor Presidente de la República realizará durante sus visitas a Francia, Alemania, Tailandia y durante su participación en la Cumbre de APEC.

Quisiera, brevemente, si usted me lo permite, señor Presidente, ubicar el contexto en que se da esta participación del Presidente de la República en los países antes mencionados, porque ésta no es una acción aislada ni este viaje responde a un capricho, sino porque dichos países, por importantes que sean, son miembros de una comunidad internacional más extensa.

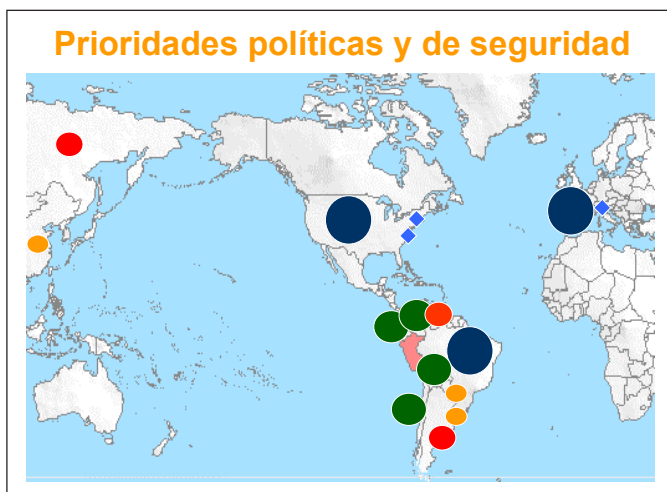
A continuación, quisiera mostrar seis gráficos que permiten ubicar en qué contexto se sitúa esta política exterior que el Gobierno está siguiendo de manera coordinada y que va a ser conducida por

el Presidente de la República. En el cuadro 1, hemos identificado los países que son nuestras prioridades en materia política y en seguridad; en el cuadro 2, nuestros socios comerciales estratégicos; en el cuadro 3, el origen principal de las inversiones que vienen al Perú; en el cuadro 4, los principales emisores de turistas al Perú; en el cuadro 5, las principales fuentes de cooperación internacional; y, en el cuadro 6, las comunidades peruanas en el exterior. En función de esto, se ha elaborado una matriz (cuadro 7) que es la que guía y orienta esta política exterior, en la cual se inscriben estos viajes del señor Presidente de la República.

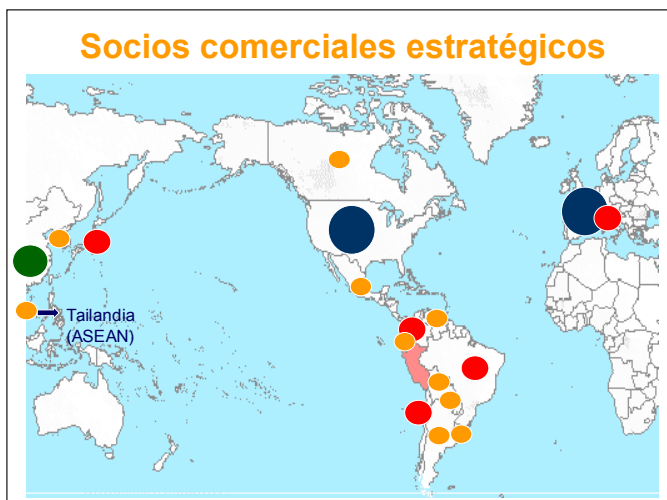
Así pues, en materia de prioridades políticas y de seguridad, surgen, en función de lo que es la densidad de la relación política y la importancia que tiene para nuestra seguridad, claramente tres prioridades. En primer lugar se sitúan: Estados Unidos, la Unión Europea y el Brasil. El tamaño de los círculos y su color indican la importancia rela-

tiva de los demás. Naturalmente, Ecuador, Bolivia y Colombia tienen gran relevancia y se encuentran en segundo orden de importancia, al igual que Chile. En un tercer orden de magnitud, se sitúan en la actualidad Venezuela, Argentina y China. En cuarto orden, se encuentran Uruguay, Paraguay, Rusia y China. Los rombos indican Naciones Unidas, los organismos financieros internacionales en Washington y los organismos internacionales con sede en Ginebra. (Ver cuadro 1.)

En el próximo cuadro podemos establecer quiénes son nuestros socios comerciales estratégicos, es decir, aquéllos que son nuestros principales socios, pero también los que hemos elegido para que lo sean. En la actualidad, las cifras comerciales indican que nuestros principales socios comerciales actuales son: Estados Unidos, la Unión Europea y China. Naturalmente, el resto de países señalados grafican una situación actual potencialmente de alcanzar, como es el caso de Tailandia y los países de ASEAN. (Ver cuadro 2.)



Cuadro 1

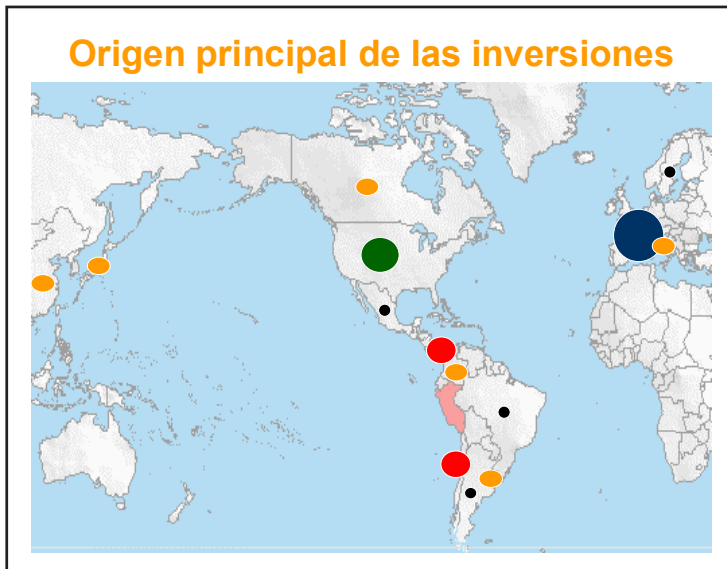


Cuadro 2

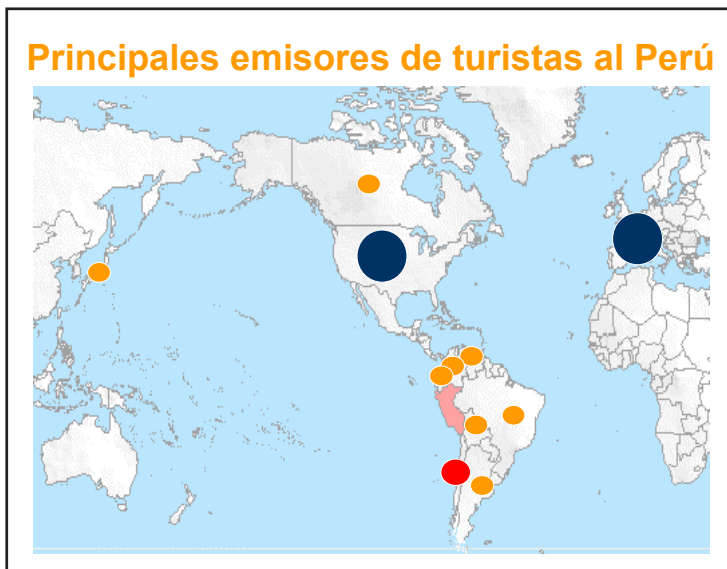
En el cuadro siguiente se puede apreciar el origen principal de las inversiones que actualmente llegan al Perú, que provienen principalmente de la Unión Europea, Suiza, Estados Unidos. Se puede observar que está señalado Panamá, a través de procesos de transferencia de capitales, además de Chile, y ya se identifican Canadá, Japón, China y Uruguay. Empiezan a surgir como países que dan origen a inversiones Argentina, Brasil y México, pero que todavía no son muy importantes en la actualidad. (Ver cuadro 3.)

A continuación, se pueden apreciar en el siguiente cuadro las principales fuentes emisoras de turistas hacia el Perú. Principalmente se trata de Estados Unidos y de países de la Unión Europea; el resto de países tiene una significación menor, pero habría que considerar este gráfico en términos de una proyección. (Ver cuadro 4.)

En el siguiente cuadro se pueden distinguir las principales fuentes de cooperación internacional para nuestro país. Naturalmente, en primer lu-



Cuadro 3

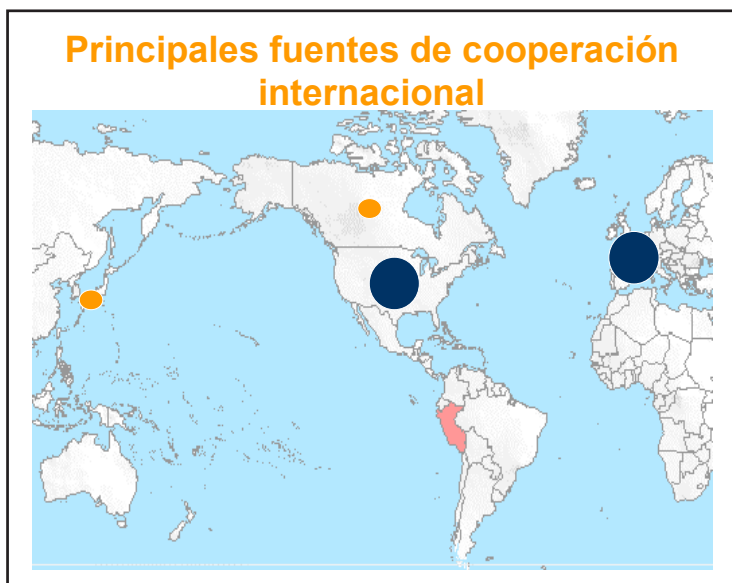


Cuadro 4

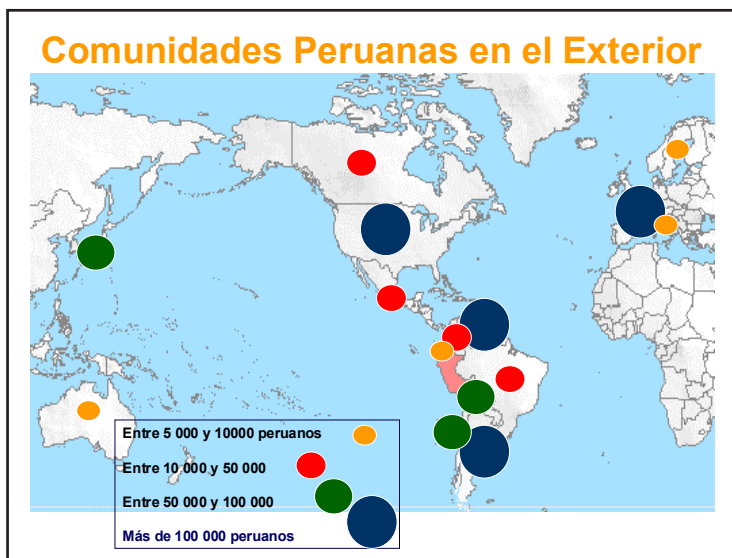
gar se encuentran los Estados Unidos y la Unión Europea, y, en menor dimensión, Canadá y Japón. (Ver cuadro 5.)

En el último cuadro que mencioné están señaladas las comunidades peruanas existentes en el exterior, lo cual es muy importante, porque indica los lugares donde hay mayor concentración de migrantes peruanos. Básicamente se refiere a Estados Unidos, la Unión Europea, Venezuela y

Argentina; el resto de países, Japón, Chile y Bolivia, tienen una concentración menor de migrantes en orden descendente. Esto es de gran relevancia, porque nos indica la necesidad de realizar una acción decidida, como la que estamos llevando a cabo, para favorecer las condiciones de instalación de establecimiento de los peruanos que han migrado hacia el exterior. Por consiguiente, es necesario fortalecer nuestras relaciones con esos países. (Ver cuadro 6.)



Cuadro 5



Cuadro 6

Ahora bien, si todo lo anteriormente expuesto lo integramos en una matriz nos arroja el siguiente resultado: una matriz integrada de la política exterior peruana; es decir, de quiénes son nuestros principales socios internacionales. A partir de ello es que debemos trabajar para fortalecer esas relaciones, y en este punto es que ubicamos como socios importantes actuales en el mismo nivel a Estados Unidos, Unión Europea, Brasil. Esto surge —como dije— de la integración de los anteriores cuadros. Después tenemos a Ecuador, Bolivia y Chile; luego a Argentina, Colombia, Venezuela y Canadá; y, finalmente, aparecen en el cuadro en el mismo nivel Japón y China. China se está despuntando como un país muy importante para nuestra política exterior y, también, Tailandia y los países de ASEAN ya empiezan a perfilarse como posibilidades. (Ver cuadro 7.)

Señor Presidente, tomando en cuenta esa matriz integrada de la política exterior peruana mostrada en el anterior cuadro, se puede deducir y comprobar que esas visitas oficiales que realizará el Presidente de la República y su participación en el foro de APEC, no responden a un capricho ni al afán de estar presente en eventos, sino que responden a objetivos concretos de nuestra política exterior, que, como señalaba anteriormente, persiguen fortalecer esta capacidad que tiene el Perú como posibilidad de integrarse estratégicamente con Brasil y Sudamérica, y proyec-

tarse de manera conjunta hacia la gran Cuenca del Pacífico.

Luego de analizar el contexto de los viajes que proyecta realizar el Presidente de la República, considero que las señoras y señores congresistas puedan ubicar en qué situación mundial se inscriben esas visitas.

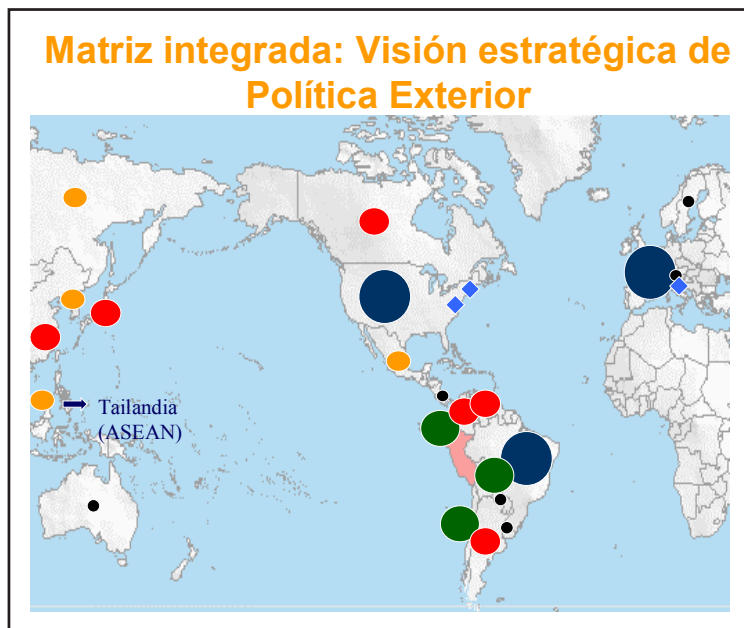
Muchas gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Muchas gracias por su exposición, doctor Allan Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores.

De acuerdo a lo coordinado con los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios en el Consejo Directivo, se abre una ronda de una hora, en la cual corresponden 21 minutos a Perú Posible; 14, al Partido Aprista Peruano; 7, a Unidad Nacional; 5, a Somos Perú-Acción Popular-Unión por el Perú; 5, al Frente Independiente Moralizador; 4, al Grupo Parlamentario Democrático Independiente; 3, a Perú Ahora; y 2, a los congresistas no agrupados.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores puede retirarse del Hemiciclo en el momento en que lo considere conveniente.



Cuadro 7



**El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Allan Wagner Tizón.**— Muchas gracias, señor Presidente.

Con esta información, espero haber brindado suficientes elementos de juicio al honorable Congreso de la República para que tome una decisión, teniendo en cuenta los reales intereses de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores congresistas.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se suspende la sesión por un minuto.

—**Su suspende la sesión a las 12 horas y 33 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 12 horas y 34 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, por Perú Posible, la señora Sánchez Pinedo, por cuatro minutos.



**La señora SÁNCHEZ PINEDO DE ROMERO (PP).**— Señor Presidente: Luego de escuchar la exposición del Canciller, creo que los congresistas presentes en el Hemiciclo tenemos una idea clara de lo que se va a hacer.

Las justas demandas sociales y económicas de nuestros conciudadanos ameritaban una respuesta urgente; pues una caja fiscal profundamente deteriorada por un mal manejo gubernamental del gobierno anterior corrupto, que a su vez heredó una deplorable gestión del gobierno anterior, no nos permitiría poder llevar a cabo nuestra propuesta política durante nuestra campaña de desarrollo social con educación, salud, nutrición y una fuerte productividad para incrementar el empleo.

Este marco de gestión tiene un adecuado contexto en el proceso de descentralización y una serie de variables, entre ellas, la estabilidad macroeconómica que ha hecho que nuestro país sea el que más haya crecido en la región y esta respuesta urgente provino de una actividad y de una

gestión eficiente por parte de nuestro gobierno de insertar internacionalmente a nuestro país. Esta inserción hizo que Torre Tagle diera un giro de 180 grados en el trabajo y que dejara detrás esta década de una política internacional sumergida en conflictos fronterizos y en un estancamiento de la integración latinoamericana que tanto propugnaran Haya de la Torre, Riva Agüero, García Calderón y Basadre.

Nosotros necesitamos tener una clara idea de lo que se ha hecho hasta ahora en la región, por lo menos, porque hoy nuestro Presidente emprende un periplo por Francia y Alemania, y por Asia a la reunión de la APEC. Estos tres logros importantes en la región tienen que ver con un acercamiento que tiene una connotación casi personal de nuestro Presidente con la potencia de Estados Unidos, a través del logro de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), que nos ha permitido en este semestre exportar hasta 248 millones de dólares en textiles y confecciones, haciendo que el Perú lidere, frente a Colombia, Bolivia y Ecuador, este tema de los beneficios de la ATPDEA.

El otro logro importante es la suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con el Brasil, que no está muy lejano el tiempo, por el cual más de 100 millones de brasileños podrán circular por vías conexas en esto, que geopolíticamente se nos fue negado por la historia, y que hoy nuestro gobierno ha puesto en marcha, permitiendo compartir nuestra geografía amazónica.

Finalmente, la inserción en el Mercosur ha cerrado con broche de oro este trabajo que nuestro Presidente ha implementado, a través de las políticas de nuestro gobierno, que están comprendidas además en el Acuerdo Nacional.

Hoy el Presidente Alejandro Toledo parte a un periplo, y para que él pueda cumplir una labor eficiente y prometedora, se le deben dar las facilidades para hacerlo, porque los objetivos ameritan que se haga una inversión a fin de poder lograr beneficios.

Nosotros necesitamos entender que nuestro Gobierno tiene una política económica brillantemente complementada con una diplomacia que hará posible que, mediante un estilo de gestión rápido, eficiente y directo, podamos lograr triunfos para nuestro país y su desarrollo.

Me pongo a pensar acerca del miedo que las fuerzas políticas opositoras tienen a los viajes del Pre-

sidente. Sólo por poner un ejemplo, voy a decir que si medimos el costo-beneficio de este viaje sólo en una de las variables, que es la visita a Alemania, la inversión...

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor.



**La señora SÁNCHEZ PINEDO DE ROMERO (PP).**— Señor Presidente, el costo de este viaje podría ser —tal vez, exageradamente hablando— de unos 150 mil a 200 mil dólares, en contraposición al beneficio que se obtendría de 21 millo-

nes de dólares para agua potable y otro tipo de asistencias sociales en las zonas rurales. Es decir, el costo del viaje a Alemania representaría una parte ínfima de lo que se podría obtener como beneficio.

Ése es el costo; es lo que se va a invertir. Este nuevo estilo de gestión amerita realizar algunos viajes, porque desde el escritorio no se pueden hacer acuerdos comerciales. Lo que se necesita es acortar esos largos plazos de negociaciones. Por lo tanto, nuestra bancada va a votar obviamente a favor de que el Presidente inicie este arduo trabajo por tantos días en el avión presidencial.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Rey, por cuatro minutos.



**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente: El Gobierno está especialmente nervioso por la posibilidad de que el Congreso niegue la autorización de este viaje al señor Toledo. Por primera vez han enviado una información detallada de lo que sería

el viaje; todos los ministros han declarado en favor de éste e incluso la propia Presidenta del Consejo de Ministros. Además, hemos escuchado una presentación inusual en el Congreso del Ministro de Relaciones de la República.

Ya es de conocimiento público cuál es mi posición personal, que es contraria a la realización de este viaje, pero permítame explicar resumidamente las razones: En primer lugar, la Constitución establece que es atribución del Congreso el permitir o no la salida del país del Presidente de la República, fundamentalmente porque el Congreso es el representante de la población y, por

tanto, es el representante del bolsillo de los contribuyentes, ya que con el dinero de éstos —el de los tributos— es que viaja. Por lo tanto, el Congreso tiene todo el derecho a poner en duda la conveniencia o no de un viaje del Presidente en un momento en el que se está exigiendo austeridad, y a los peruanos, más impuestos y nuevos impuestos; sin embargo, se pretende dilapidar recursos con viajes innecesarios.

Un Presidente que se permite el lujo y el capricho de usar el avión presidencial y el dinero público para un viaje personal, como el que hizo a Stanford, después de que el Congreso en primera instancia le señaló que no debía usarlo; un Presidente que se permite el capricho y el lujo de detenerse a celebrar el cumpleaños de su señora en el restaurante Versailles en Miami, de regreso de un viaje oficial a Nueva York; un Presidente que desperdicia el dinero de los contribuyentes de esa manera hace que, con todo derecho, los congresistas, representantes del bolsillo de los peruanos, nos planteemos si este viaje es o no indispensable.

El Canciller nos ha explicado utilizando filminas las razones para realizar este viaje, nos han enviado a cada congresista 6 juegos de 3 páginas conteniendo unos cuadros, e incluso nos han enviado a nuestras casas la misma documentación. Cada uno de los 6 juegos dice exactamente lo mismo, hecho que no se entiende. Pero en fin, el papel aguanta todo, como decíamos en la universidad y en el colegio. En unos papeles o en unas filminas todo puede parecer muy bonito.

Sin embargo, el Convenio Marco para el Tratado de Libre Comercio, el convenio cultural, el estudiar el establecimiento de una *hub* asiático, las relaciones políticas y económicas, el acuerdo para cooperación en materia penal, etcétera, son asuntos que no requieren la presencia del Presidente de la República.

Es más, van a promocionar las redes viales 1, 4 y 6; pero ¿qué pasa con la N.º 5 cuya licitación ya se ha postergado dos veces? ¿Qué pasó con la concesión de la red vial N.º 5? Que como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se equivocó e hizo mal el trazado, los inversionistas, a pesar de haber invertido 7 millones de dólares, no se puede expropiar y, por tanto, ellos no pueden invertir.

Eso es lo que hay que solucionar, las empresas exportadoras de miel de abeja no pueden enviar sus productos a Europa y quieren hablar de un posible convenio bilateral en Alemania con la

Unión Europea. No, Presidente, en Alemania se conversa lo relativo a Alemania, pero como están dentro de la Unión Europea el viaje no sirve para nada, pues aquí en el Perú Digesa y Senasa no se han puesto de acuerdo para establecer un programa de monitoreo, exigido por la Unión Europea, para que nuestros compatriotas que producen miel de abeja puedan exportar.

Esto no es lógico; encima se empeñan en hacer un viaje que va a tener el siguiente itinerario: Lima-Fortaleza, Fortaleza-Canarias, Canarias-París, París-Berlín, Berlín-El Cairo, El Cairo-Bombay, Bombay-Bangkok, Bangkok-Bombay, Bombay-El Cairo, El Cairo-Menorca, Menorca-Canarias, Canarias-Fortaleza, Fortaleza-Lima. Cada una de esas paradas implica un montón de dinero, no sólo por lo que cualquiera que conozca algo sobre aviación sabe acerca de que los despegues y aterrizajes gastan muchísimo más combustible, sino porque hay que pagar derechos de uso de los aeropuertos.

Permítame concluir, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor, congresista Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Presidente, el capricho de usar el avión presidencial es otro ejemplo del grave problema de falta de austeridad de este Gobierno.

Por esas razones, creo que algunos tenemos todo el derecho de opinar que este viaje no debe aprobarse, aunque también respeto a quienes creen en conciencia que hay que aprobarlo.

Entonces, no se trata de asuntos personales, porque en una ocasión anterior —y están aquí los congresistas del FIM para testificarlo— cuando Toledo solicitó aprobación para un viaje dije: "sí, vale la pena. Este viaje sí es necesario". Y en esa oportunidad no sólo lo aprobé, sino que lo defendí. Sin embargo, este viaje no es necesario ni tampoco podría ser bien representado por el Canciller. Lo que sí hace falta es que el Presidente esté en el país para solucionar los problemas internos que existen. Encima va a ser nombrado doctor honoris causa con mención en economía agrícola, lo cual significa una burla para los agricultores del país, que en este momento están en huelga, porque el Gobierno no atiende sus necesidades o no tiene una política agraria. Me parece una bofetada que encima vaya a recibir un premio por ser experto en agricultura.

Gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Congresista Barba Caballero, tiene la palabra, por tres minutos.



**El señor BARBA CABALLERO (UN).**— Presidente: Yo soy de la opinión de que, con avión o sin avión presidencial, este viaje sí está justificado y, en consecuencia, hay que aprobarlo. Y como todos tenemos razones a favor o en contra, voy a exponer de manera muy breve las mías.

Primero, está demostrado que Alejandro Toledo tiene escasa credibilidad en el país, pero no sucede lo mismo en el exterior, donde es visto con simpatía y escuchado con respeto por sus credenciales democráticas. Por lo tanto, se trata de un activo que el Perú debe aprovechar en su beneficio.

Segundo, nadie puede reemplazar al Presidente Toledo en la Cumbre de APEC, donde junto con 19 mandatarios va a tener un conversatorio con mil 500 de las empresas más poderosas del mundo. Recuerdo, para los que lo han olvidado, que la APEC representa el 50% del comercio mundial y es un foro en el que no sólo debemos participar, sino también tener una presencia activa.

Tercero, quienes conocemos la cultura asiática sabemos que ellos son muy sensibles a las visitas protocolares y más aún si éstas son encabezadas por su máxima autoridad. ¿Qué buscamos en Tailandia? Buscamos un acuerdo de libre comercio, representar sus productos en el Perú y establecer un puente para nosotros con el mercado asiático. Si sólo esto se lograra, bastaría como justificación absoluta.

En lo que se refiere a Francia y Alemania, la agenda que se ha presentado es muy apretada y puntual, dado que se trata de convenios que tienen que ver con el patrimonio histórico, con energía, turismo, y otros más. Ello justifica largamente lo que aquí se ha estado sustentando.

Por último, antes de dar una interrupción al congresista Valencia-Dongo Cárdenas, voy a dar una razón práctica: cada vez que el Presidente se ha ido de viaje, las tensiones sociales se suavizan y los asuntos de Estado marchan bien.

Así que, ¡alas y buen viento; y que tome lo menos posible!

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Valencia-Dongo Cárdenas.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS (UN).**— Señor Presidente: Es claro que el congresista Barba Caballero se ha referido al libre comercio.

Yo quiero referirme expresamente a la posibilidad de convertir la posición geográfica del Perú, que es una ventaja comparativa en términos de mercadotecnia, en un *hub* para todo el centro oeste sudamericano: Bolivia, Brasil, el oeste brasileño y el norte argentino. Entonces, tenemos la posibilidad de convertirlo en una ventaja competitiva que sirva para el desarrollo de los peruanos.

Nadie duda que el señor Presidente tiene que viajar dando una muestra de austeridad. Acabo de consultar con el Ministro de Relaciones Exteriores y me dice que la comitiva oficial que va a acompañar al Presidente se ha reducido de 40 a 15 personas...

Permítame terminar, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, señor congresista.

**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS (UN).**— Presidente, se ha reducido la comitiva oficial de 40 a 15. Entre las personas que la integran más de seis son empresarios que tienen precisamente la labor de ir a abrir mercado. Por tanto, me parece que esta es una muestra de austeridad necesaria.

Para nosotros, los que vivimos en las provincias, consideramos que éste es un viaje muy valioso particularmente en lo que se refiere al enlace sudamericano y convertir al Perú, a los puertos del Pacífico, en la salida del centro oeste sudamericano. Por eso esperamos que este viaje se realice y que se obtenga como resultado las carreteras que nos unan a Brasil y al centro oeste sudamericano.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Delgado Núñez del Arco, del Partido Aprista Peruano, por cinco minutos.

**El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).**— Señor Presidente, hemos escuchado al Canciller exponer los fundamentos del viaje que

tiene que hacer el Presidente a Francia, Alemania y Tailandia.

Nosotros creemos que es muy importante el Foro de Cooperación Económica para la Cuenca de Asia del Pacífico; es cierto, son 21 economías que se reúnen, pero, ¿qué es lo que está ocurriendo en el país? Estamos viviendo en la cultura del gasto, cuando nosotros mismos en el Congreso hemos sostenido la tesis de rebajar el presupuesto.

El señor Fujimori viajó en los dos períodos en que fue Presidente de la República 516 días en total; sin embargo, el Presidente Toledo en aproximadamente 800 días que está gobernando ya ha viajado 113 días ó 116 días. Esto es preocupante, porque es el primer representante del Perú, y él y el Poder Ejecutivo están dando un mal ejemplo. Esto ya lo hemos señalado y lo hemos estudiado: desde el 1 de enero de 2003 hasta el 11 de setiembre pasado se ha gastado más de 6 millones 500 mil dólares en viajes y viáticos.

Quiero simplemente señalar lo que ocurre: con la Resolución Ministerial N.º 990, del 6 de julio pasado, un oficial del Ejército Peruano viajó a Estados Unidos a hacer un curso de defensa y recibió 73 mil 931 dólares. ¡Un solo oficial! ¡Esto me parece una barbaridad! Sin embargo, hay otros; un oficial de la FAP, con Resolución Ministerial N.º 942, del 13 de julio, viajó a seguir un curso de comando naval también a Estados Unidos y le dieron la suma de 70 mil 234 dólares. Pero hay aún más, pues otro oficial de la FAP, con Resolución Ministerial N.º 998, del mismo 13 de julio, fue a Brasil a seguir un curso de ortodoncia y recibió 89 mil 489 dólares.

Lo que está sucediendo es muy preocupante; por eso nos oponemos a que viaje el Presidente en el avión presidencial. Hemos señalado, con claridad meridiana, que viajar en avión comercial va a significar mucho menos gasto. Acá tengo una cotización de la línea aérea KLM que indica que la ruta Lima-Amsterdam-París, Amsterdam-Berlín, Amsterdam-Bangkok y Amsterdam-Lima cuesta, incluido IGV e impuestos europeos, dos mil 150 dólares en clase económica, cuatro mil 450 en clase de negocios y en primera clase costaría siete mil dólares.

¿Quién tiene que ir en realidad a este viaje? El presidente de la República sí puede ir, pero en un avión comercial, con el Canciller, con el Ministro de Educación —si van a asistir a la sesión de la UNESCO—. También puede viajar el embajador Juan Carlos Capuñay, que es el repre-

sentante de APEC en el Perú y cuya presencia sería la más importante, porque el Presidente y él son los únicos que participan en las sesiones de APEC, pues el Canciller no puede entrar.

Me pide una interrupción el señor Tapia Samaniego, Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede hacer uso de los 45 segundos que le quedan al congresista Delgado Núñez del Arco, señor Tapia Samaniego.



**El señor TAPIA SAMANIEGO (UN).**— Señor Presidente: El Canciller ha explicado de manera muy clara la importancia de este viaje. ¿Qué parlamentario o qué peruano en su sano juicio puede estar en contra de este viaje? Nadie está en

contra del viaje, sino de la forma en que se vienen realizando estos viajes.

Sólo quisiera que el Presidente pueda imitar a su homólogo, el Presidente de El Salvador, que viajó a Nueva York con una comitiva de siete personas y en vuelo comercial. En un mundo globalizado, como en el que vivimos, no podemos apartarnos de la comunidad internacional, sino más bien integrarnos, pero de acuerdo a nuestra realidad, porque sino habría que derogar la ley que se promulgó el 22 de julio...

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor, señor congresista. Ya se acabó el tiempo.

**El señor TAPIA SAMANIEGO (UN).**— Sólo para culminar, señor Presidente.

Entonces, tendríamos que derogar la Ley que Dicta Medidas Complementarias de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público que promulgó el Poder Ejecutivo el 22 de julio de este año.

En Unidad Nacional nadie está en contra del viaje del Presidente; pero sí estamos en contra de que sea un viaje que acarree gastos exorbitantes. El viaje tiene que estar de acuerdo a la realidad del país y de lo que éste demanda.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Delgado Núñez

del Arco para concluir, porque su tiempo ha terminado.

**El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).**— ¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Congresista, usted ya hizo uso de cinco minutos y de uno adicional. No dispone de tiempo. Concluya, señor Delgado.



**El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).**— Señor Presidente, nosotros hemos pedido y exhortado al Presidente de la República a viajar en avión comercial. Tenemos el ejemplo del Presidente de Chile, Ricardo Lagos, que viajó a

Estados Unidos porque su señora tenía que operarse, y lo hizo en avión comercial y sólo con un guardia o miembro de seguridad. Este es sólo un ejemplo.

Tenemos que pedir al Presidente Toledo que entre a la etapa de austeridad. Por eso le digo, a través de usted, Presidente, que un viaje en primera clase costaría siete mil dólares y si viajaran cuatro personas el total del gasto sería de 28 mil dólares. Si hoy el Parlamento aprueba ese viaje en el avión presidencial va a representar para el país un gasto de 300 ó 350 mil dólares aproximadamente. Creo que esto sería un mal ejemplo para el Perú.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede hacer uso de la palabra el señor Díaz Peralta, de Perú Posible, por cuatro minutos.



**El señor DÍAZ PERALTA (PP).**— Señor Presidente: Hemos escuchado al Canciller, quien ha venido a exponer en detalle en qué va a consistir el viaje del Presidente.

Invoco a los colegas de todas las bancadas a que hagamos una reflexión, y saludo la propuesta del congresista Barba Caballero en este sentido. Parece que en este momento ya no se está discutiendo si la presencia del Presidente es importante o no en estos foros, sino si es que debe viajar en un vuelo comercial. El congresista Delgado Núñez del Arco ya nos dado las tarifas de vuelos en clase económica. Entonces, yo me pregunto si el Presidente tuviera que viajar, por ejemplo, a Bolivia ¿le pediríamos que viaje en ómnibus?

Creo que éste no es un tema para ser discutido en el Congreso de la República, porque lo central es la presencia del Presidente en organismos internacionales, que, en un mundo globalizado, no puede compararse a la realidad de hace 10, 20 ó 30 años atrás. En ese entonces no era necesaria la presencia de un Presidente, pero en un mundo globalizado, como sucede en estos momentos, si el Perú no se inserta en ese mundo, ¿cómo va a poder vender sus productos o negociarlos dentro de un tratado de libre comercio?

El Presidente Toledo ha explicado que ha invocado a los presidentes de España y Francia para que sean sus interlocutores favorables, a fin de que el Perú pueda firmar un tratado de libre comercio con la Unión Europea. ¿Cómo no va a ser importante firmar un tratado con este organismo que reúne a tantas naciones importantes? Si Chile y Brasil lo han suscrito, ¿por qué no podemos tenerlo nosotros? ¿Acaso no es importante la firma de un convenio con la UNESCO para acordar un cambio de deuda por inversión en la educación, lo cual tanto reclamamos? ¿Y no es importante firmar un convenio o tratar de iniciar las conversaciones para un Tratado de Libre Comercio con Tailandia, que es la puerta del mercado asiático?

Considero que debemos reflexionar y no trasladar este tema hacia el terreno de la política. Si todos están de acuerdo con que es importante el viaje; no seamos mezquinos con el Presidente y lo rebajemos, pretendiendo que se desplace en vuelo comercial cuando el Perú cuenta con un avión presidencial, que es justamente para el uso del Presidente de la República.

Ya voy a concluir, pero quisiera conceder la interrupción que me solicita la colega Chuquival Saavedra.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).—** Proceda, señora congresista.



**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).—** Señor Presidente: Quiero referirme a que las críticas constructivas son buenas, saludables, armonizadoras, llevan a la reflexión y sirven para superar problemas, si es que los hubiese. Digo

esto porque tengo en las manos el documento que precisa los objetivos del viaje y las acciones que se van a realizar en cada país que va a visitar el señor Presidente y, como es costumbre, tendrá que informar a su retorno acerca de todos los logros de esa visita.

Entonces, ¿por qué ser mezquinos?, ¿por qué ser egoístas? ¿Acaso este mismo Congreso no autorizó el viaje del ex presidente Fujimori a Malasia?

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).—** Concluya, por favor, congresista.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).—** Presidente, en ese caso el objetivo principal fue escaparse presumiblemente con maletas llenas de vladivideos que lo comprometían y, además, con millones de dólares. ¿Será acaso este tipo de experiencias lo que frustró a muchos peruanos, quienes ahora se oponen a todo y tienen los lentes cargados de negatividad?

Por otro lado, también considero positivo este celo exagerado que existe con respecto al actual Gobierno, porque servirá para tener un gobierno que escriba sus acciones en páginas blancas y brillantes y no, como en las tinieblas, en páginas oscuras.

Por todo lo anterior, invito a los colegas a dar su voto, autorizando el viaje del señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).—** Señor Díaz Peralta, su tiempo ha terminado; sírvase concluir.



**El señor DÍAZ PERALTA (PP).—** Presidente, termino diciendo lo siguiente: la ciudadanía, la oposición y nosotros mismos hemos solicitado austeridad en los viajes, y eso es lo que se está dando, pues la comitiva presidencial se ha reducido a nueve personas. Hay que aclarar que la tripulación no es parte de la comitiva oficial. Y con respecto a los viajes realizados por los oficiales, que ha mencionado el congresista Delgado Núñez del Arco, hay que aclarar que éstos se produjeron antes de que se promulgue la ley sobre la austeridad y que tampoco dichos oficiales formaban parte de ninguna comitiva del Presidente. Entonces, no pretendamos atribuir al Presidente de la República todos los viajes que se hacen al extranjero.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).—** Tiene la palabra el señor Gonzales Posada, por cuatro minutos.



**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Señor Presidente: Hace unos momentos hizo una exposición el canciller Allan Wagner, con relación a la solicitud de permiso del viaje del Presidente Alejandro Toledo y en su

exposición de motivos señaló, como uno de los temas centrales, la firma de esa alianza estratégica entre el Perú y Brasil, que tuvo su punto culminante en un documento firmado recientemente por los dos países.

Quería referirme a ese punto, porque causa preocupación un hecho ocurrido recientemente, que tiene relación con este viaje del Presidente de la República y con la alianza estratégica con Brasil. El llamado Grupo de los 21, grupo impulsado decididamente por el Brasil y por 14 países latinoamericanos, fue constituido con el objetivo central de hacer frente a los enormes subsidios de los Estados Unidos y de la Unión Europea que afectan severamente las economías de América Latina.

Recordemos, por ejemplo, que dicho Grupo está constituido no sólo por 21 países, sino por 21 países que representan el 50% de la población mundial. El 65% de estos países viven en la pobreza y tenían que hacer frente a los subsidios, que para Estados Unidos representa al año 180 mil millones de dólares y para Europa, 230 mil millones de dólares.

Sobre la base de lo anterior, cuando Lula da Silva, Presidente del Brasil, vino al Perú se firmó un documento entre los dos países donde se decía lo siguiente: Es una oportunidad histórica entre el Perú y Brasil para corregir las enormes distorsiones de corriente de subsidios que inciden en el comercio de los países en desarrollo y, en consecuencia, ambos países, Perú y Brasil, pactan vincularse estrechamente a través del Grupo de los 21.

¿Y qué ha ocurrido? Ha ocurrido que, en forma sorprendente y sorpresiva, el Perú, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, se ha retirado del Grupo de los 21 hace algunos días, lo cual es sumamente grave, porque significa dar un golpe político a los agricultores peruanos, que están reclamando acciones firmes por parte del Estado para proteger la agricultura y para hacer frente a un ingreso desmedido de productos que vienen subsidiados del exterior. Es un golpe durísimo a esta alianza estratégica con el Brasil, además de ser absolutamente innecesario.

Por eso no entiendo mucho por qué ahora estamos hablando de que en el viaje del Presidente de la República se va a firmar una alianza estratégica con el Brasil, cuando hemos dejado sin piso al presidente Lula y hemos incumplido un acuerdo adoptado en el documento firmado entre el Perú y Brasil, recientemente.

Finalmente, esto representa un golpe al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo digo abiertamente, porque el retiro del Perú del Grupo de los 21 se hizo sin su conocimiento o autorización. La Cancillería simplemente fue informada mediante una nota. Por tanto, me pregunto lo siguiente: ¿Quién maneja la política exterior del Perú? ¿Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo permitir el retiro de un acuerdo aprobado por el Perú o a la Cancillería de la República? A mi entender, este acuerdo tiene que ver con la política internacional de nuestro país.

Me refiero a estos hechos, porque no sé cómo el Gobierno va a engarzar esta alianza estratégica con el Brasil, cuando seguramente, lo primero que va a preguntar el Presidente Lula da Silva cuáles son las razones por las que se incumplió ese acuerdo con su país. Va a preguntar por qué el Perú se retiró, debilitando una posición negociadora y concertadora de nuestro país con los demás países latinoamericanos en el área agrícola? Señalo esto porque es sumamente grave...

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor, congresista.

**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Presidente, no pueden yuxtaponerse políticas. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo no puede reemplazar al Ministerio de Relaciones Exteriores. No se pueden emitir dobles mensajes; no puede haber una escopeta de dos cañones. ¿Qué pueden entender los agricultores peruanos si el Perú se retira de un foro cuyo objetivo es precisamente concertar políticas que defienden a la agricultura frente a los subsidios y a las vallas que nos imponen para ingresar productos agrarios peruanos al mercado norteamericano o al europeo?

Quiero señalar estos hechos porque han sido sumamente graves, pero con el mayor respeto, responsabilidad y sin utilizar adjetivos ni ofensas. Estoy seguro de que cuando avance el debate y podamos tocar este tema a fondo, tendremos en consideración que este aspecto es sumamente importante, no sólo para defender a los agricultores peruanos, sino también para fijar una posición clara, por la cual se entiende que en materia

de política internacional manda la Cancillería, la cual no puede ser notificada del retiro de un acuerdo por parte del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de esa manera.

Éste es un punto que es importante y debemos tratarlo con el Canciller. Por eso, a través de la Presidencia, estamos solicitando su comparecencia ante la Comisión de Relaciones Exteriores, al igual que la del Ministro de Comercio Exterior y Turismo. Este asunto debe esclarecerse ante el Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Pedro Morales, por Somos Perú-Acción Popular-Unión por el Perú, por tres minutos.



**El señor MORALES MANSILLA (SP-AP-UPP).**— Presidente: Acabamos de escuchar una amplia exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores y considero que lo que nos ha dicho es sumamente importante; sin embargo, surge la primera pregunta: ¿es imprescindible o necesario el viaje del señor Presidente de la República? En mi opinión, creo que todos somos necesarios, pero nadie es imprescindible. Digo esto porque me preocupa que detrás del debate, sobre si debe viajar en avión presidencial o en avión comercial, existe de parte del Primer Mandatario de la Nación un serio cuestionamiento a lo que significa la política exterior comercial del Perú.

El Presidente está queriendo decir que ni los embajadores ni las agregadurías comerciales ni Promperú ni Prompex hacen nada y que, por tanto, es necesario que viaje él y la primera dama para promocionar el Perú, buscar inversiones, establecer relaciones comerciales. Esto tiene que preocuparnos.

Pero eso no es lo único que nos debe preocupar de lo que acabamos de escuchar. Por ejemplo, ¿cuánto le ha costado al país el viaje de las delegaciones que fueron a firmar el tratado del Grupo de los 21?, ¿cuánto le ha costado para que ahora se retiren y pongan en tela de juicio incluso la independencia económica del Perú con relación a un poderoso país del norte?, ¿cuánto le ha costado al país ese viaje en el cual nos dijeron que se había conseguido una mesa de donantes superior a los mil millones de dólares y que nosotros aplaudimos aquí, pero que nunca se concretó?

Asimismo, ¿cuánto le cuesta al país tener congresistas con una mayoría que se niega a discutir desde hace dos años y medio el proyecto de ley sobre Chapaq Ñan; sin embargo, ahora lo presentan como un objetivo del viaje del señor Presidente.

Considero que lo importante son los logros que se obtengan con un viaje, pero yo no sé si el señor Presidente de la República ha sacado cuentas para determinar si es más conveniente usar el avión presidencial o una línea aérea comercial.

El señor Valencia-Dongo Cárdenas hace unos momentos ha afirmado que se ha reducido la comitiva oficial de 40 a 15 personas; no obstante, encontramos en algunas publicaciones que, en días anteriores, algunas personas ya han viajado, seguramente con cargo a la delegación y van a realizar este periplo.

Pero tampoco hay que ser mezquinos. Consideramos que la participación del Presidente de la República en la Cumbre de APEC es sumamente importante, y esperamos que tenga éxito en esta oportunidad. Ojalá pueda cumplir sus objetivos y traer logros concretos. También esperamos que, de ahora en adelante, el Poder Ejecutivo, cada vez que viaje una delegación con el Presidente de la República, exponga los objetivos con el mismo entusiasmo que ha mostrado hoy el señor Ministro de Relaciones Exteriores ante el Pleno. También sería importante que indiquen cuál ha sido el costo-beneficio que implican para el país los viajes del Presidente, porque ya ha salido 35 veces.

En ese sentido, creo que al término del debate la Representación Nacional tendrá que votar en función de los intereses del país. En el caso de Acción Popular, manifiesto que vamos a apoyar y a votar la autorización del viaje del Presidente de la República, pero esperamos que ésta sea la última vez que se dé en estas circunstancias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Diez Canseco Cisneros, por dos minutos.



**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP).**— Señor Presidente: Quiero ser muy concreto al referirme a este tema. Para mí es necesario expresar una profunda preocupación respecto a un asunto que ya se ha mencionado en una intervención anterior.

Se ha dicho aquí que un eje central de este viaje es la alianza con el Brasil; sin embargo, al retirarse del Grupo de los 21, el gobierno del Perú, hace muy pocos días, le ha dado un portazo en la cara al gobierno del Brasil, por tanto, a las obras viales que hay que desarrollar en el país y, por último, a los agricultores del país, que demandaban precios justos para los productos agrícolas nacionales que tienen que competir con la invasión de productos subsidiados extranjeros por gobiernos poderosos.

Dicho retiro no es una simple casualidad. Vino aquí el embajador de los Estados Unidos de Norteamérica ante la OEA, Luis Lauro, a exigir al Perú, como condición para mantener relaciones comerciales con su país, que se retire del Grupo de los 21. E incluso ha venido a reclamar a favor de Edelnor, Luz del Sur, Engelhard y ocho empresas norteamericanas para que no se les cobre impuestos. ¿Por qué no le dicen la verdad al país? ¿Por qué no hablan francamente sobre cómo presiona y aprieta el gobierno norteamericano para imponer su política sobre el Perú, haciendo renunciar a lazos soberanos de relación interregional y a mantener la política tributaria que corresponde en el Perú? ¿No pueden los funcionarios del Gobierno decir que han venido a demandar que se presione al Poder Judicial para que falle a favor de las empresas norteamericanas?

Éste es un tema que para nosotros resulta central, porque tiene que ver con la soberanía y con las relaciones internacionales. Por supuesto que es importante lo relativo a la austeridad, a los recursos, etcétera; pero lo que verdaderamente uno siente es que no hay brújula, no hay norte, no hay precisión. Después de los enormes esfuerzos realizados para buscar una articulación de los países del tercer mundo, que sufren la opresión en la organización mundial del comercio de políticas que no nos permiten el desarrollo, el Perú termina replegándose de un planteamiento y debilitando un esfuerzo que resultaba fundamental.

Entonces, no sé cómo este viaje va a servir para estrechar relaciones, si la propia Cancillería no redefine un repliegue que se ha producido indebidamente. Determinados espacios son fundamentales como la Cumbre de APEC, lo cual nadie puede negar, pero tampoco podemos obviar que hay otros espacios que pueden ser desarrollados por la Cancillería y por las representaciones diplomáticas del Perú.

Concluyo diciendo que si el mecanismo a seguir va a ser el de la votación en bloque, va a ser ex-

tremadamente difícil que el Congreso en su conjunto pueda expresar una posición de este estilo.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Risco Montalván, por el Grupo Parlamentario Democrático Independiente, por cuatro minutos.



**El señor RISCO MONTALVÁN (GPDI).**—

Presidente: Cuando se trata de decidir sobre el viaje del Presidente de la República, siempre hay este tipo de nerviosismo dentro y fuera del Parlamento. No entiendo por qué se dan tantas expresiones de esa naturaleza cuando algunos asuntos se tienen que dar cuenta a la Representación Nacional.

Lamento mucho que a veces el señor Presidente de la República no tenga una suerte de balanza para poder priorizar los viajes que debe realizar. El error, según mi óptica y, evidentemente, la de mi grupo, es que cuando no se hace ese tipo de análisis para determinar cuál viaje es más importante que otro, sólo se generan discrepancias en torno a la autorización de un viaje presidencial.

La propia Constitución señala que una de las facultades del Congreso es dar autorización para cada viaje del Presidente de la República al exterior, pero establece por qué medios tiene que viajar, es decir, si debe ser en avión propio, alquilado, de servicio público o privado. Sin embargo, hay que decir claramente que lo importante es que deben darse mayores explicaciones acerca de los resultados que se han obtenido como producto de los viajes que el Presidente ha realizado, así como tendrá que hacerse con este viaje, que seguramente la mayoría va a aprobar.

Pero al margen de ello, haciendo un paréntesis porque no tiene nada que ver con el tema, es obvio que también nos tienen que informar las razones del retiro del Perú del Grupo de los 21. Lamentablemente, es algo que todavía no se ha discutido; no se ha dicho ni mencionado nada al respecto; sin embargo, aparecemos por un lado saliéndonos de un grupo cuyo objetivo era establecer un conjunto de negociaciones y, por otro, queremos dar a parecer como que ahora lo que sólo importa es ir a negociar. Por lo tanto, es fundamental que así como el señor Allan Wagner ha venido hoy día a justificar el viaje del señor Presidente de la República, venga a explicar tam-

bién el porqué del retiro del Perú del Grupo de los 21.

A pesar de que mi posición particular discrepa de la de mi grupo parlamentario, por respeto, voy a apoyar de todas maneras el otorgamiento del permiso para el viaje del Presidente de la República. Creo que se han dado argumentos contrarios a este viaje y algunos de los planteamientos de mis colegas son justos, pero vuelvo a recalcar que, al margen de mi postura personal, mi grupo parlamentario va a apoyar en forma mayoritaria el permiso para el viaje del Presidente debido a su contenido y finalidad.

Gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Antes de dar la palabra al señor Jurado Adriazola, aprovecho este momento para saludar, al Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú (Ampe) que en este momento

se está reuniendo en la ciudad del Cusco. Asimismo quiero expresar mi saludo al equipo de fútbol que representó al Partido Aprista Peruano en el reciente certamen organizado por el Consejo Nacional de la Juventud (Conaju), cuya delegación integrada por 11 jóvenes futbolistas, su entrenador y su asistente están presentes en el Hemiciclo.

Puede hacer uso de la palabra el señor Jurado Adriazola, por Perú Ahora, por dos minutos.



**El señor JURADO ADRIAZOLA (PA).**— Señor Presidente: Perú Ahora considera que es necesario que un mandatario viaje para poder conseguir los convenios, la ayuda, las alianzas y los créditos necesarios, para lograr los objetivos que

todos los peruanos nos hemos planteado. Sin embargo, preocupa que el país en materia de integración no tenga todavía definido su verdadero destino, porque, como dije ya anteriormente, en la última reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, se formó este Grupo de los 21, liderado por Brasil e integrado por países latinoamericanos, India y China.

¿Y qué pasó en el Perú, hace unas semanas atrás, cuando vino el Presidente de la República del Brasil? Todos lo abrazamos, le dijimos que queríamos integrarnos con su país en una alianza estratégica; sin embargo, luego de que el Perú

ingresa al Grupo de los 21 ahora resulta que se sale. ¿Qué mensaje le vamos a dar ahora a Brasil? Hay que decir también por qué salió el Perú del Grupo de los 21: hace poco estuvo en el Perú el señor Lauredo, asesor del Presidente de los Estados Unidos, que nos dijo, a través de la televisión, que si el Perú quería un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos e integrarse al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el 2005 debía retirarse del Grupo de los 21.

Este tema amerita un debate nacional; por eso la Comisión de Comercio Exterior y Turismo ha citado al señor Raúl Diez Canseco, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, y al Canciller de la República para que nos informen si es conveniente el ingreso del Perú al Grupo de los 21 o justifiquen su salida intempestiva. Asimismo, que manifieste cuál es el mensaje que le estamos dando al Brasil, país que queremos que sea nuestro socio estratégico. Entonces, nos preocupa también que no se defina una política de integración, y consideramos que esto se debe resolver en el más breve plazo.

Con respecto al viaje... Si me permite terminar, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor, congresista.

**El señor JURADO ADRIAZOLA (PA).**— Presidente, con respecto al viaje, es necesario que éstos se lleven a cabo, pero también es necesario que se hagan con austeridad.

Ya el Congreso ha dado una señal clara de austeridad reduciendo asesorías de las vicepresidencias, entre otros costos; sin embargo, es necesario que también el Poder Ejecutivo y que el propio Presidente de la República escuche, de una vez por todas, el pedido de austeridad que el pueblo le demanda.

Si es necesario que este viaje se realice, entonces invoco al Presidente de la República que lo haga en un avión comercial, porque es necesario que el Poder Ejecutivo se involucre en el plan de austeridad, que no solamente pide el Congreso sino todo el país.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista González Salazar, por los congresistas no agrupados, por dos minutos.



**El señor GONZÁLEZ SALAZAR.**— Señor Presidente: Creo que en esta época de globalización estos viajes son necesarios; sin embargo, también considero que depende de la conciencia del Presidente el hacerlo en un avión comercial.

Por tanto, voy a solicitar que se voten las dos opciones por separado.

Pero lo que no podemos permitir es que se firmen acuerdos, como el del Grupo de los 21 y que, después, el Perú se salga en desmedro de la agricultura peruana.

Quiero hacer un análisis técnico del problema: los subsidios, según la reunión de Qatar, han sido de 350 mil millones de dólares, y en este momento, en el Perú, de los 2 millones 500 mil hectáreas sembradas sólo 50 mil son de área extensiva. Máximo se podría llegar, igual que Chile, a 250 mil; pero habría que sembrar cerca de 2 millones de hectáreas para equipararnos a esos productos subsidiados por Europa y Estados Unidos, que son el maíz, el algodón, la caña de azúcar, el trigo, la cebada y, además, otros productos lácteos.

Entonces, ¡es una barbaridad! O sea, si él viaja a firmar estos acuerdos, que se respeten en bien del Perú, porque se ha hecho mucho daño a la agricultura peruana. Técnicamente tal vez vamos a tener que seguir sembrando maíz, caña de azúcar, algodón, trigo, que están subsidiados por Europa y Estados Unidos. Lo que se ha hecho ha sido una barbaridad y tiene que hacerse un análisis profundo.

Por eso, propongo que se vote por separado si el Presidente debe viajar en avión privado o en avión comercial.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Ramírez Canchari, por Perú Posible, por tres minutos.



**El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).**— Señor Presidente: El trabajo es la única fuente que permite el desarrollo socioeconómico de una población y, precisamente, los gobiernos irresponsables de los últimos años han destruido las fuentes de trabajo. Nuestra población —especialmente los trabajadores despedidos— lo que busca es tra-

bajo y ve en el proyecto de Camisea una esperanza de encontrarlo en el departamento de Ica.

La única forma de generar fuentes de trabajo es mediante las inversiones. Un inversionista es el único que puede garantizar fuentes de trabajo y mejoras socioeconómicas para nuestra población, pero para ello es importante promocionar nuestros recursos naturales y turísticos, de forma que los inversionistas vengan a este país. Si continuamos encerrados, los inversionistas no son adivinos y no podrán saber qué recursos tenemos. Por lo tanto, es necesario e importante que el Presidente de la República viaje a promocionar estos recursos naturales y turísticos.

Con la exposición del Canciller, casi todos hemos quedado convencidos de que es necesario este viaje del Presidente, pero ahora se ha presentado un problema, ya que algunos plantean que debe viajar en vuelos comerciales. En el Congreso, la mayoría ha viajado al exterior a diferentes eventos con dinero del Congreso. Por eso, sabemos muy claramente que los vuelos comerciales no están dispuestos a la hora que uno desea, hay que esperar los horarios que tengan disponibles las líneas aéreas y acomodarse a las rutas que tienen programadas.

Entonces, ahora ya la discusión no trata de si se oponen o no al viaje del Presidente, sino de poner el pretexto de que debe viajar en líneas comerciales, lo cual equivale, en la práctica, a decirle que no debe participar en esos eventos, que son verdaderamente importantes y necesarios para el desarrollo de nuestro país. Es por ello que invoco a la Representación Nacional para que demos una muestra de desprendimiento en aras del desarrollo de nuestro país y permitamos que el Presidente de la República viaje en el avión presidencial. ¡No seamos mezquinos! Pensemos, en cambio, que lo que hace falta a nuestro país es trabajo e inversionistas, y a eso precisamente se va a abocar el Presidente de la República.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya, por el Partido Aprista Peruano, por cinco minutos.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señor Presidente: Saludo la intervención del congresista Ramírez Canchari, a quien me gustaría preguntarle si significa que ha habido una variación de su posición,

porque una empresa que está en nuestro país, que está amparada además por las resoluciones del APEC y que tiene mecanismos de flexibilidad laboral es, por ejemplo, la que lo despidió de su trabajo. Me estoy refiriendo nada menos que a la empresa Shougang, que ha diezmado lo que en estos momentos es Marcona. De manera que la inversión extranjera que viene de APEC no es la panacea que se dice, sobre todo si se lo preguntamos a los trabajadores de Marcona.

Nosotros nos oponemos a este viaje por múltiples razones, pero la fundamental es el contexto político actual de nuestro país, lo cual hasta determinó que un ministro de Estado viniese aquí al Parlamento a decirnos: "No tengo plata para la gasolina de los patrulleros, y aquellos congresistas que quieran votar en contra de otorgarle facultades legislativas al Poder Ejecutivo están yendo en contra de la seguridad nacional, contra de la seguridad de los ciudadanos". Entonces, nosotros nos preguntamos: "¿Qué es esto?, ¿es que no van a circular los patrulleros?"

Se le dieron las facultades que solicitaron y ahora resulta que el Presidente de la República nos dice que se va a dar la vuelta al mundo, en un viaje que no puede costar menos de 300 ó 400 mil dólares, cifra que sigue siendo una hipótesis, porque lamentablemente el Ministro de Relaciones Exteriores, que ha venido al Pleno, no nos ha informado cuánto va a costar el viaje, lo cual es fundamental. Además de que no ha informado cuánto va a costar el viaje, nos ha dicho que la comitiva se va a reducir, pero no ha explicitado cuántas personas van a viajar.

De hecho, este Gobierno es el que ha dado, por ejemplo, el Decreto de Urgencia N.º 017-2000, referido a la austeridad, que señala en su primer artículo la prohibición de los viajes de los funcionarios públicos, con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores y del Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Y aquí tengo todas estas páginas del diario oficial *El Peruano* en donde figuran los viajes de funcionarios del Ministerio de Educación, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, es decir, de todos los ministerios a todas partes del mundo, hechos al amparo o en violación de este decreto. Nosotros queremos que el país lo sepa.

Presidente, voy a conceder dos interrupciones, en primer lugar, a la congresista Cabanillas Bustamante y, en segundo lugar, al congresista Zumaeta Flores.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Puede interrumpir, congresista Cabanillas Bustamante.



**La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).**— Señor Presidente: Sólo quiero plantear una interrogante y hacer una reflexión. En este plan de viaje se llega cuatro días antes del 20 de octubre, que es la fecha en que se inicia la cumbre de líderes de APEC, hay un paquete turístico incluido para el día 19, lo cual se puede constatar, una sola hora para habilitar un stand de productos peruanos en la feria de APEC, y 10 minutos para observar cómo se firma un convenio entre el primer ministro de Tailandia y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. En este viaje también está incorporada la señora Eliane Karp.

El día 22, es la fecha en la cual la señora Eliane Karp después de participar en este largo periplo se desvía en viaje hacia la China. Yo pregunto —y seguramente que algún congresista de Perú Posible debe poder contestarme— si este es un viaje personal o es un viaje oficial. ¿Este viaje está cubierto por fondos públicos o por fondos privados? ¿El costo del viaje de la señora Karp está cubierto por el país que va a visitar, es decir, China? Pregunto esto porque la delegación diplomática no ha confirmado si está sufragando los costos de la señora Eliane Karp durante los largos días que va a estar en China.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Prosiga, señor Mulder.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, el congresista Zumaeta Flores me había pedido una interrupción, pero si usted me da la oportunidad, después le podría conceder la interrupción que también me solicita la congresista Townsend Diez-Canseco, lo cual me encantaría.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Congresista Mulder Bedoya, un orador sólo puede conceder como máximo dos interrupciones de un minuto cada una. Le comunico que a usted sólo le quedan 52 segundos para concluir su intervención.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Presidente, el Canciller nos ha entregado un programa detallado del viaje del Presidente de la República, el cual no coincide con el de los organizadores de la Cumbre de APEC, especialmente

en lo relacionado con la feria mundial de inversiones.

Aquí se señala, por ejemplo, —pueden ingresar si quieren a página web los congresistas que deseen hacerlo— que en el caso del Perú no está confirmada la asistencia del Presidente de la República ni de qué va a hablar ni a qué se va a referir; sin embargo, el Canciller, en el programa que ha presentado, señala que va a visitar el stand peruano en la feria de inversiones y APEC.

Considero que todo lo están haciendo un poco desordenado, a la champa, debido a la presión pública que está en contra del viaje del Presidente de la República. Yo no creo que sea necesario que el Presidente de la República asista en representación del Perú, pues puede hacerlo perfectamente el Canciller de la República.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor, señor Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señor Presidente, quiero hacer una aclaración. Hubiese querido conceder una interrupción adicional a la congresista Townsend Diez-Canseco, pero las dos que concedí ya habían sido pedidas antes por mis compañeros de partido.

Yo también quisiera formular una pregunta. En el viaje que va a hacer el Presidente de la República a Francia, en el que se nota que hay una agenda muy apretada y hecha a rápido vuelo —visita al cementerio, etcétera— va a tener reuniones con empresarios. Quisiera saber si va a tratar con esos empresarios un tema muy delicado, que es el tema de la privatización de Sedapal, que no es un tema que en estos momentos sea de debate nacional y que más bien suscita un consenso en el sentido de que se lleve a cabo la privatización, y si en el contexto de ese diálogo se va a reunir con representantes de la empresa Lyonnais des Eaux, que es una empresa francesa ligada al tema de aguas, cuyo representante, un reconocido facilitador comercial, hace tiempo quiere entrar al mercado peruano para comprarse nada menos que Sedapal. Creo que sería grave que esa reunión se diese a conocer. Lo formulo

como una pregunta, porque es una información que me ha llegado.

De manera que concluimos con lo siguiente. Nosotros tenemos una posición de reflexión hacia el Presidente de la República. No queremos obstruir sus viajes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Solari de la Fuente, por Perú Posible, por tres minutos.



**El señor SOLARI DE LA FUENTE (PP).**— Señor Presidente: En primer lugar, quiero compartir información con el Pleno, pues no es verdad lo que se ha mencionado acá. Se ha dicho que de la Mesa de Donantes no salió nada; sin embargo, se han recibido mil 100 millones de dólares que están en proceso de gestión tramitándose vía Ministerio de Economía y Finanzas. De ellos, 358 millones que le corresponden a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) están ya desembolsados, además de 250 millones, de los cuales 200 corresponden a un crédito español. Entonces, no es cierto que de los mil 800 millones no se supo nada, porque acabo de explicar cómo son las cosas. Esta información puede pedirla cualquier congresista a la Cancillería.

En segundo lugar, se ha dicho que el Perú no tiene una visión. ¿Alguien cree en este Hemiciclo que el Presidente del Perú no ha hablado con el Presidente de Brasil sobre el tema del Grupo de los 21?, ¿alguien cree realmente que Brasil no ha consentido tal materia?

¿Cuál es la prioridad estratégica del Perú? La prioridad estratégica del Perú el día de hoy es que en el período 2005-2006 se agota el ATPDEA y concluye el Convenio de Libre Comercio con la Unión Europea. Por tanto, la primera posición y medida estratégica del Perú es renovar esos dos tratados, lo cual no significa que se deje de lado el tema de la relación con Brasil.

Yo pregunto lo siguiente: ¿Acaso todos no queremos la integración bioceánica? Sí, la queremos. ¿Y para qué queremos la integración bioceánica? Para que primero lleguen a Asia los productos de Brasil o los productos ecuatorianos, peruanos y bolivianos. Pero para lograrlo primero hay que profundizar la relación estratégico-comercial con Asia. Esa es la posición estratégica.

Sólo hay dos presidentes sudamericanos que van a estar presentes en la Cumbre de APEC, porque son los únicos que forman parte de ese foro. Votar en contra de que el Presidente del Perú viaje a esa reunión significa, en realidad, votar a favor de que sólo esté presente el Presidente de Chile. Así de simple. Entonces, los intereses del Perú tienen que estar primero.

El viaje tiene un interés estratégico y es el de abrir mercados para que los productos de Ecuador, Perú y Bolivia lleguen primero que los brasileños al Asia; y la prioridad es renovar el comercio libre con Estados Unidos y con la Unión Europea. Ése es el abecé de la estrategia interhemisférica.

Por último, todos los que hemos viajado cuando llegamos en avión a un aeropuerto bajamos por una manga. ¿Alguien puede pensar lo mismo para el Presidente del Perú, quien al llegar va a recibir los honores que le corresponde que le rindan? Por eso, el Presidente se irá como tiene que irse, porque el Perú debe recibir los honores que se le rindan, además de que para el 2008 tiene que conseguir que la sede de APEC sea en el Perú.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Pacheco Villar, por el Frente Independiente Moralizador, por cinco minutos.



**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente: Por fin estamos abordando temas importantes de geopolítica, que tienen que ver con este mundo globalizado. He escuchado en las intervenciones de los miembros de todas las bancadas preocupaciones acerca de cuál debe ser el posicionamiento del Perú en este nuevo mundo, y creo que el tema está claro. El análisis costo-beneficio está claro, porque el Presidente de la República va a viajar hacia la Unión Europea y —para quienes no conocen acerca del fortalecimiento geopolítico de la Unión Europea— el eje franco-germano, el eje París-Berlín y el eje París-Bonn, son vitales para que el Perú pueda negociar a partir de Madrid un tratado de libre comercio con Europa.

Quienes no estén en esa línea, no han leído a Víctor Raúl Haya de la Torre, no entienden lo que es la internacionalización, las relaciones internacionales ni lo que significa una lucha concreta y coherente por vertebrar un país para que

esté actualmente en sintonía con la política que en el mundo rige.

El Presidente luego se va a Tailandia, y después se va a APEC. No voy a utilizar mucho tiempo en la defensa de este viaje, pues para eso ha venido el canciller Allan Wagner Tizón, a quien este Parlamento conoce bien, y se ha encargado de defender los motivos del viaje del Presidente.

Respecto al avión presidencial, si el Perú cuenta con uno, cuál es la razón para no permitirle al Presidente de la República que lo utilice. A esto se le llama mezquindad, y la mezquindad tiene que ver claramente con objetivos subalternos. El Perú tiene que permitirle a su jefe de Estado viajar en su avión oficial, porque él no viaja como Alejandro Toledo, sino, como dice la Constitución, personificando a la Nación, en nombre del Perú y como Jefe de Estado. Quien le niegue esa condición, es la misma gente que está detrás de moverle el piso a la democracia y de jugar en pared con la mafia.

Y por esta razón hay que mencionar que en Francia habrán...

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Lo interrumpo, señor Pacheco Villar, porque le están pidiendo que retire la palabra.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, dígame usted qué palabra debo retirar.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— No se lo puedo decir yo; por eso le pido al señor Del Castillo Gálvez que lo haga.



**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Señor Presidente, no me parece serio que porque un grupo político opine que está en contra del viaje digan que está atentando contra la estabilidad de la democracia. Hay que darles a las cosas su justa dimensión y, sobre todo, hablar con seriedad.

Así es que yo pido que esa frase sea retirada, porque acusar a un partido democrático, como es el APRA, de atentar contra la estabilidad de la democracia, es una ofensa. En mi partido no lo podemos aceptar.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Le ruego, señor Pacheco Villar, que retire esas palabras para facilitar el debate y poder continuar con el tema de fondo.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, yo no sé qué palabra debo retirar. Si lo que pretenden es que retire mi concepto acerca de la democracia, del respeto a los poderes constitucionales y del respeto a la Carta Magna, no puedo hacerlo, porque he jurado respetar la Constitución.

Ahora, si usted lo que quiere para agilizar el debate es dar gusto al señor Del Castillo Gálvez en lo que él pretende, le doy todas mis satisfacciones, pero no voy a retirar mi concepto acerca del sistema democrático. Estoy en uso de mi atribución al decir claramente que quienes no desean aprobar este viaje presidencial están atentando contra la presencia del Perú como un país insertado en un mundo concertado en lo que significa APEC.

Que precise mejor lo que desea el señor Del Castillo Gálvez, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Del Castillo Gálvez, le voy a pedir que precise el concepto o la ofensa.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Señor Presidente, le pido que usted aplique el Reglamento estrictamente, porque yo he precisado muy bien en qué consiste la ofensa.

En un Congreso realmente democrático del Perú un partido con la tradición del APRA no puede aceptar que se le haga una imputación así. En eso consiste la ofensa. No se trata de majaderías ni de posiciones personales.

Así es de claro, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Le pido al señor Pacheco Villar que para facilitar el desarrollo del debate que retire lo que haya podido ser considerado ofensivo.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, sin ningún problema retiro lo dicho.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Gracias, señor Pacheco Villar. Superado el incidente, puede usted continuar.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, le pido que, por favor, me reponga el tiempo.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Le voy a conceder un minuto, que es lo que puedo otorgarle.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, muchas gracias.

El costo-beneficio de este viaje está justificado y el Perú se viste de largo. Está claro que el Presidente de la República tiene que viajar en el avión presidencial para que sepa el mundo que nuestro país está en condiciones de disputar con Chile y con cualquier otro país las inversiones que puedan venir de Europa y de Asia.

¿Y qué podemos decir sobre los viajes que hacían otros jefes de Estado? Tengo en mis manos la moción que se presentó en la Cámara de Diputados cuando el ex Presidente Alan García Pérez se distraía y no iba a los viajes que el Congreso de la República aprobaba, sino que viajaba hacia otros destinos. ¿Qué podemos decir sobre el viaje del señor Fujimori, llevando cocaína en el avión presidencial? Mucha gente apoyaba esos viajes y nunca dijo nada. Sin embargo, este viaje es un viaje democrático, apoyado en lo que establece la Constitución y que, además, va a significar exhibir en el mundo, de manera concreta y expeditiva, los logros del presidente Alejandro Toledo.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Pacheco Villar, permítame que lo vuelva a interrumpir. La señora De la Mata de Puente pide que retire una frase, la cual va a precisar ahora.

Señora De la Mata de Puente, precise usted a qué frase se refiere.



**La señora DE LA MATA DE PUENTE (PAP).**— Señor Presidente, el ex Presidente Alan García jamás en la vida cuando viajó se fue a distraer. En los pocos viajes que realizó se dedicó a trabajos importantes para el país. Por tanto, pido que el congresista Pacheco Villar retire la frase por la cual dijo que el ex Presidente García viajó a distraerse.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señora De la Mata, pero no considero que haya sido ofensivo lo que ha dicho el señor Pacheco. No podemos convertir todo en ofensivo; decir *distraerse* no constituye una ofensa. Todos tenemos que distraernos; todos nos distraemos.

Le suplico a la señora De la Mata de Puente que me deje conducir el debate. En opinión de la Mesa, no ha habido ninguna ofensa, por tanto, le pido que colabore para poder continuar con el debate.

Sin embargo, congresista, ¿puede precisar cuál ha sido la ofensa?, porque la palabra *distraer* no es ofensiva.



**La señora DE LA MATA DE PUENTE (PAP).**— Señor Presidente, decir que ha viajado a distraerse significa que no ha ido a cumplir con su obligación como Presidente. A eso me refiero.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Pacheco Villar, no sé si me puede usted ayudar para resolver esta situación.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Por supuesto, Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— No continúe con su intervención, porque después podrá hacerlo. Primero resolvamos este problema que ha surgido.



**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, la doctora De la Mata de Puente, siempre ha recibido de mi parte mi más grande y profunda consideración. Jamás podré cuestionar la verdad que ella sostiene y, por supuesto, tratándose de una dama, estoy dispuesto a retirar todo aquello que a ella pueda significar ofensivo en su concepto debido a su propia sensibilidad. A través de usted, Presidente, mis honores para la doctora De la Mata de Puente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— El incidente ha quedado superado.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, la señora Moyano Delgado me pide una interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señora Moyano Delgado, puede interrumpir.



**La señora MOYANO DELGADO.**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Pacheco.

Solamente quiero manifestarle al congresista Pacheco Villar que él tiene todo el derecho de sustentar las razones por las que debe viajar el Presidente Toledo, pero que no utilice para ello argumentos

relacionados con el ex Presidente Fujimori. El congresista ha señalado que el ex Presidente trasladaba cocaína en el avión presidencial. El señor Fujimori ahora mismo está atravesando por una etapa en donde ha recibido una serie de denuncias. No me parece correcto que use argumentos como ése para justificar el viaje de Toledo en el avión, porque la acusación es grave.

Solamente estoy invocando al congresista Pacheco Villar a que recurra a otro tipo de argumento, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Está hecha la invocación. Puede continuar, señor Pacheco Villar, pues aún dispone de un minuto adicional.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, no voy a discutir con ninguna dama, y tratándose de Martha Moyano le doy, por supuesto, del mismo modo, todas mis satisfacciones.

No voy a insistir en referirme a los ex Presidentes de la República; voy a concentrarme exclusivamente en la defensa del Presidente Alejandro Toledo.

Presidente, me había prometido que me repondría un minuto, pero no lo han hecho.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Pacheco, acaba de reponerse el minuto, por orden mía.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, el riesgo país con el Presidente Alejandro Toledo se ha reducido a 350 puntos porcentuales, es decir al mínimo histórico de los últimos años. El producto bruto interno marcha con un crecimiento sostenido, la inflación está controlada, y nosotros tenemos ahora pendiente el gas de Camisea, la anexión al Mercosur, tratados de libre comercio con Tailandia para introducirnos en la APEC, con la Unión Europea, con Estados Unidos. En ese camino nos queda realizar tres reformas: la tributaria, la judicial y la reforma del Estado.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Concluya, por favor, congresista Pacheco.

**El señor PACHECO VILLAR (FIM).**— Presidente, no quieren que viaje el Presidente Toledo; por eso ahora se han puesto a revisar sobre si tal día el Canciller debe ir o no a visitar una feria.

No se están refiriendo a los asuntos de fondo; no hay una oposición consistente; no han explicado al país por qué el Presidente Alejandro Toledo no debe viajar.

Las encuestas indican que el 62% de la población reconoce que es necesario este viaje del Presidente. Por eso, el Jefe de Estado tiene que estar convencido de que este Parlamento va a aprobar su viaje hacia la Unión Europea, hacia el eje franco-germano y hacia el APEC. Tiene que distinguirse por qué razón esta tierra, este país soberano, está por encima de las mezquindades, de las amnesias y de los olvidos.

Gloria a este país, que se está levantando de sus cenizas. Durante la próxima década ya no va a hablar de un *tigre asiático*, sino de un *otorongo sudamericano*, que es el Perú.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Villanueva Núñez, por Perú Ahora, por un minuto.



**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Señor Presidente: Creo que han sido explicadas las razones y la necesidad del viaje del señor Presidente. Nosotros creemos que, sobre todo, es importante y trascendente el viaje a la Cumbre de APEC y a

Tailandia. Sin embargo, pensamos —como ya lo ha sugerido un miembro de mi bancada— que lo mejor sería dar una señal de austeridad hacia la población, y por eso es que creemos que debería ir en un vuelo comercial.

Además, nos preocupa, en el ámbito de la política internacional, el retiro del Perú del Grupo de los 21. Esto sí es grave, y nosotros vamos a proponer la interpelación del señor Raúl Diez Canseco, Ministro de Comercio Exterior y Turismo. Creemos que no sólo con ello se atenta contra acuerdos que están bien fundamentados y que permiten trabajar en bloque, en favor, sobre todo, de los agricultores del país. Con este retiro surge la sospecha de que esto se está manejando a partir de intereses personales, sin tener en cuenta los intereses del país. Igual sucedió en el caso de Chile, ya que, de manera sorpresiva, suscribimos un convenio de cielos abiertos, donde el Perú no tenía obtenía ningún beneficio.

Todas esas acciones deben ser explicadas en el Congreso. Si ante el cuestionamiento del retiro del Perú del Grupo de los 21 se ha dicho que el Brasil ya estaba enterado de los motivos de di-

cho retiro del Grupo 21, entonces que el responsable, el señor Diez Canseco, nos venga a explicar las razones, porque para nosotros el hecho sí es grave.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Tiene la palabra el señor Almerí Veramendi, por Perú Posible, por tres minutos.



**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidente: Sólo quería hacer una aclaración, porque el debate se está enturbiando y han surgido confusiones. Lo relativo al Tratado de Libre Comercio del Grupo de los 21 suscrito en la reunión en

Cancún constituyen otra materia de discusión. Ahora bien, si se quiere cuestionar al Vicepresidente del Perú, Raúl Diez Canseco, invitémoslo al Parlamento para que nos dé las explicaciones que sean necesarias. También se está pretendiendo crear confusión al mencionar otros temas que ya están prescritos, como es el caso de las deudas tributarias de Egesur, que los chilenos tenían acá, lo cual ya es letra muerta y ese dinero es irre recuperable.

Sólo quiero dejar claro que este tema responde a un mandato constitucional, por el cual el Parlamento le otorga el permiso de salida al exterior al Presidente. Esto fue regulado en una ley dada en 1996 en la época de Fujimori, en la cual se establecía el procedimiento que se utilizaría para otorgar dicho permiso. Pero también da mucho qué decir cuando hay congresistas que señalan que hay que presentar una iniciativa legislativa para que esto cambie, es decir, para que el Presidente tenga que especificar el costo-beneficio, la hora exacta y la manera cómo va a salir del país. Pero para ello habría que hacer una reforma constitucional, lo cual ya se lo he dicho en algún momento al señor Del Castillo Gálvez. Entonces, ivayamos avanzando en hacer la reforma constitucional que está paralizada y cambiemos los artículos respectivos de la Constitución para evitar estos problemas!, porque lo que vamos a hacer es simplemente dar autorización al Presidente de la República para que salga del país, basándonos en la separación y división de los poderes del Estado.

Creo que estos temas nunca se han debatido en la época de Alan García o de Fujimori de la forma en que se está haciendo hoy; y no vamos a entrar en mayores detalles. Sabemos que el foro económico de la APEC es muy importante, que

es el escenario económico del futuro y el Perú es parte de ello. En razón a esto, tenemos que ver esos fines y objetivos, y no ver el tema político ni hacer campaña de desprestigio. Hay que dejar un poco de lado la mezquindad política en este momento y dar paso a que el Presidente Toledo pueda viajar con todas las facilidades que la ley le otorga.

Presidente, me pide una interrupción —y con esto termino— el congresista Salhuana Cavides.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Almerí Veramendi, ya no dispone usted de tiempo.

Pido al siguiente orador que conceda la interrupción al señor Salhuana Cavides.

Finalmente, tiene la palabra el señor Mufarech Nemy, por Perú Posible, por cuatro minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (PP).**— Presidente, usted utilizó 10 segundos para explicar que no podían concederme la interrupción, por tanto, mi tiempo sería de 45 segundos.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Salhuana Cavides, hace tiempo que hemos señalado que es una mala práctica pedir una interrupción en los últimos segundos de una intervención, porque al final lo que pasa es que hacen uso de un minuto completo, porque el tiempo en el tablero electrónico sólo se puede contabilizar por minutos. Ése es el problema.

**El señor SALHUANA CAVIDES (PP).**— Presidente, le pido que usted no pierda la calma y la paciencia. Le pido que se tranquilice.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Salhuana, no estoy perdiendo la calma, pero tengo que conducir el debate.



**El señor SALHUANA CAVIDES (PP).**— Presidente, yo lo que pido es que me dé igual trato que a los demás congresistas, porque todos tenemos el mismo derecho. Respetos guardan respetos.

Lo que quiero señalar brevemente, en los 30 segundos que dispongo, es que en tiempos de dictadura no se actuaba como ahora en tiempos de democracia. En el tiempo del ex Presidente y

prófugo Fujimori se dio la Ley N.º 26656, Ley que establece Modalidades y Plazos para las Autorizaciones de Salida del País del Presidente de la República, la cual apoyaron muchos de los que ahora gritan, se rasgan las vestiduras, y dicen que van a votar en contra de esa norma que permitía que Fujimori viaje hasta por tres meses sin rendir cuenta al Parlamento. Además de que salió en dos oportunidades del país sin siquiera tener autorización del Congreso de la República. Todo eso hay que tener en cuenta en estos momentos en que se discute sobre el viaje del Presidente Toledo.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Salhuana, usted ha usado más de un minuto.

Tiene la palabra el señor Mufarech Nemy, por Perú Posible, por cuatro minutos. Con esta intervención se cierra el rol de oradores.



**El señor MUFARECH NEMY (PP).**— Presidente: Le pido que me den los cinco minutos que me habían asignado para poder completar lo que quiero decir, porque en esta oportunidad tengo mucho por decir.

En primer lugar, a través de la Presidencia, quiero decirle, con mucho aprecio, a mi amigo Delgado Núñez del Arco que le han dado una información equivocada, referente a los precios de los pasajes. Y quiero referirme a esto porque hemos llegado a un punto donde sólo está en discusión si el viaje del Presidente de la República debe ser o no en el avión presidencial, porque respecto a que realice el viaje todos estamos de acuerdo.

La diferencia entre usar el avión presidencial y usar un avión comercial solamente está entre el costo de la gasolina y el costo de los pasajes; los pasajes están en el orden de 12 mil dólares y 7 mil 600 en clase económica, que es la tarifa más baja; porque la tarifa de American Airlines está entre 14 mil 300 y nueve mil 900 dólares. Entonces, si consideramos que se ha reducido la delegación es mucho más económico viajar en el avión presidencial. Creo que le han dado al congresista es equivocada.

Por otro lado, la imagen del Gobierno y de todos los peruanos, está en juego sólo por asistir a una cumbre de un grupo que solamente está integrado por 21 economías, a los que se les denomina

APEC. Esas 21 economías representan más del 55% de las importaciones y del comercio mundial, al que tenemos la posibilidad de acceder. Perú fue escogido o aceptado de una forma excepcional. Fueron precisamente Perú y Rusia los últimos países en incorporarse y durante muchos años más no se van a integrar otros países. ¡Cómo vamos a dejar de aprovechar esta oportunidad!

Por otro lado quiero decir que para el Perú aun cuando el viaje se realice en el avión presidencial se hace una economía, porque le costaría mucho más viajar en un avión comercial, si se incluyen los pasajes de toda la comitiva. Estados Unidos, que es parte de este foro, por ejemplo, viajará en tres aviones Jumbo, con una comitiva integrada por 500 personas.

¿Por qué existe la necesidad de que un país tenga un avión presidencial? Porque el Presidente durante el viaje tiene reuniones y se dedica a programar las estrategias que se van a plantear en APEC. Esto lo digo por experiencia, pues participé como empresario en uno de esos viajes, y sé que se realizan sesiones en las cuales hay que determinar los temas que se van a tratar. El Presidente coordina en el avión cuáles son las estrategias a seguir, por ejemplo, en el tema del turismo o en de las inversiones, lo cual no podría hacer, delante de todo el público, en un avión comercial, es decir, llamando a que se acerquen sus ministros y los empresarios, que van a acompañarlo y que representan a las cinco entidades más importantes y representativas del sector empresarial.

Me pide una interrupción el colega Flores-Aráoz Esparza, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Proceda, señor Flores-Aráoz.



**El señor FLORES-ARÁOZ ESPARZA (UN).**— Presidente: Yo quisiera aportar un elemento a lo que estamos discutiendo: los viajes presidenciales si bien tienen que ser autorizados por el Congreso, empiezan a gestarse desde muchísimo

tiempo antes, las cancillerías de los países en que va a ser uno el invitado y los invitantes hacen coordinaciones, verifican la agenda, preparan documentos, etcétera.

Entonces, lo que el Congreso va a hacer, en buena cuenta, es el corolario de un teorema que viene de atrás, de meses atrás. A veces la suspen-

sión de un viaje del Presidente por la falta de autorización por parte del Parlamento lamentablemente lo único que genera al país que ha recibido la invitación son más problemas que los que podría originar a veces el tema pecuniario. Si bien es verdad que el tema pecuniario es importante, tenemos que esperar que la gente que pertenece al Poder Ejecutivo entienda que hay viajes que son necesarios, pero tendrían que hacerse en el futuro sin el boato al que nos han tenido acostumbrados.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Flores-Aráoz, su tiempo ha concluido. Puede continuar, señor Mufarech Nemy.

**El señor MUFARECH NEMY (PP).**— Presidente, el Presidente de la República representa a los 26 millones de peruanos cuando hace este tipo de viajes, en los cuales se promociona la imagen del país y se genera la posibilidad de que vengan de otros países a invertir o a hacer turismo.

Creo que esta discusión sólo se ha centrado en si el viaje debe hacerse en el avión presidencial o en un avión comercial. Por ello, he demostrado que es mucho más económico utilizar el avión presidencial que ya tenemos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— La Mesa aclara que de acuerdo a la Constitución sólo está en debate lo que se refiere a la solicitud de autorización del viaje del Presidente de la República. No corresponde al Congreso —porque para eso existe una ley de presupuesto y normas— hacer la distinción acerca de si debe hacerlo en avión comercial o en avión presidencial.

Por tanto, desde el punto de vista constitucional, sólo se va a someter a votación la autorización del viaje.

¿Cuál es la cuestión previa, señor González Salazar?



**El señor GONZÁLEZ SALAZAR.**— Presidente, no hay que hacer una distinción en lo que la ley no distingue. En la Constitución se habla de autorización de viaje, pero no se especifica en qué medio debe hacerlo, es decir, en burro, en carro o en ómnibus.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor González, justamente usted está haciendo la distinción que el Congreso no puede hacer.



**El señor GONZÁLEZ SALAZAR.**— Por eso el Congreso puede hacer la distinción, Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— El Congreso sólo se limita a dar la autorización para el viaje. Sin embargo, si usted lo solicita, puedo someter a voto su cuestión previa, pero en mi concepto ello significaría salirse del marco constitucional.

Tiene la palabra el señor Heysen Zegarra.



**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Señor Presidente: Creo que es importante precisar que lo que está en debate es el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 8475/2003-CR; sin embargo, éste no ha sido repartido, como sí ha sucedido

con el documento que contiene el informe del Canciller.

Sobre esa omisión, yo tengo una interpretación y es que en la parte final del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 8475/2003-CR contiene el informe del viaje anterior del Presidente de la República. En dicho informe, en el segundo punto de la última página se puede comprobar que no fue cierto que como resultado del viaje anterior a los Estados Unidos del Presidente se hubiera concretado la firma del contrato de venta del gas de Camisea destinado a las empresas mexicanas. En el documento esa información está muy clara. Entonces, considero que ésta es una muestra de los motivos por los cuales falta credibilidad, así como también es una demostración de la ausencia de austeridad.

Anuncio, a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista, que nosotros votaremos en contra de esta autorización de viaje, como señal de reclamo ante la falta de una verdadera austeridad y de una buena utilización de lo que corresponde al gasto público del presupuesto, que pertenece a todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Correcto.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para asistencia para votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señor Barrón Cebberos, ¿cuál es la cuestión de orden?



**El señor BARRÓN CEBBEROS (UN).**— Presidente, mi cuestión de orden es interrumpir tres minutos el debate para hacer las coordinaciones y ponernos de acuerdo al interior de cada bancada.

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Voy a consultar al Pleno la cuestión de orden que usted ha planteado.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—**Efectuada la votación, se rechaza la cuestión de orden planteada por el congresista Barrón Cebberos.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Ha sido rechazada.

Han registrado su asistencia 105 señores congresistas.

Al voto el tema de fondo.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, 29 en contra y cinco abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del país durante los días 11 al 23 de octubre del 2003, con la finalidad de realizar visitas oficiales a Francia, Alemania y Tailandia.**

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Ha sido aprobado.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

**"El Congreso de la República;****Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR DEL PAÍS DURANTE LOS DÍAS 11 AL 23 DE OCTUBRE DE 2003, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR VISITAS OFICIALES A FRANCIA, ALEMANIA Y TAILANDIA**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102.º y en el artículo 113.º de la Constitución Política, en el inciso j) del numeral 1 del artículo 76.º del Reglamento del Congreso, y en el segundo párrafo del artículo 1.º de la Ley N.º 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del país durante los días 11 al 23 de octubre del presente año, con la finalidad de realizar visitas oficiales a la República Francesa, la República Federal de Alemania y el Reino de Tailandia, así como participar de la Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica para la Cuenca de Asia y del Pacífico (APEC).

La presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial 'El Peruano'.

Comuníquese, etc."

**"Votación de la Resolución Legislativa**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almerí Veramendi, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Bustamante Coronado, Chamorro Balvín, Chávez Sibina, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Flores Vásquez, Franceza Marabotto, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jaimés Serkovic, Jiménez Dioses, Jurado Adriazola, Latorre López, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mena Melgarejo, Merino de Lama, Molina Almanza, Morales Mansilla, Mufarech Nemy, Núñez Dávila, Olaechea García, Oré Mora, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Risco Montalván, Rodrich Ackerman, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Solari de la Fuente, Taco Llave, Tait

Villacorta, Torres Ccalla, Townsend Diez-Canseco, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi y Yanarico Huanca.

**Señor congresistas que votaron en contra:** Acuña Peralta, Alva Castro, Armas Vela, Barrón Cebreros, Cabanillas Bustamante, Carrasco Távara, Chávez Trujillo, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Figueroa Quintana, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Heysen Zegarra, León Flores, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Pastor Valdívieso, Peralta Cruz, Rey Rey, Robles López, Santa María Calderón, Valderrama Chávez, Valdivia Romero, Velarde Arrunátegui y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Amprimo Plá, Carhuaricra Meza, Lescano Ancieta, Mera Ramírez y Tapia Samaniego."

**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Señores congresistas, sírvanse levantar la mano los que aprueban la dispensa del trámite de Acta de los asuntos tratados en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados, sin esperar la aprobación del Acta.*

**"Registro electrónico de asistencia a la última votación de la sesión**

**Presentes:** Los señores Pease García, Marciano Rengifo Ruiz, Morales Mansilla, Infantas Fernández, Ramos Loayza, Villanueva Núñez, Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almerí Veramendi, Alva Castro, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Amprimo Plá, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Sibina, Chávez Trujillo, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Ferrero Costa, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo,

Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, González Salazar, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Jurado Adriaola, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Merino de Lama, Molina Almanza, Moyano Delgado, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Oré Mora, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Solari de la Fuente, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Torres Ccalla, Townsend Diez-Canseco, Valderrama Chávez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Rodríguez, Waisman Rjavinsthi, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

**Ausentes con licencia:** Los señores Alfaro Huerta, Aranda Dextre, Benítez Rivas, Calderón Castillo, Ramos Cuya, Raza Urbina, Saavedra Mesones, Santa María del Águila y Velásquez Quesquén.

**Ausentes:** Los señores Chávez Chuchón, Diez Canseco Cisneros, Morales Castillo y Valdez Meléndez.

**Suspendidos:** Los señores Chávez Cossío de Ocampo y Luna Gálvez."



**El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).**— Se suspende la sesión y se cita a los señores congresistas a las 5 de la tarde.

**—A las 14 horas y 05 minutos se suspende la sesión.**

Por la redacción:

FLOR DE MARÍA GÓMEZ MANRIQUE